



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE EDUCACION DE SEGOVIA CAMPUS MARIA ZAMBRANO.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

IMPACTO DE LA LOMCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL.

PRESENTADO POR: JAVIER ALONSO PÉREZ

TUTORIZADO POR: ÁNGEL CARRASCO CAMPOS

Resumen

El objetivo de este trabajo de fin de grado es analizar el impacto de la nueva ley educativa (LOMCE) en el sistema educativo español. Para ello se ha desarrollado un proceso de investigación mediante entrevistas semiestructuradas a diferentes miembros de la comunidad educativa, para analizar sus valoraciones y discursos respecto a los cambios más importantes de esta reforma. La primera parte del trabajo contiene los contenidos teóricos mediante un proceso de revisión de literatura científica y otras fuentes documentales de interés (boletines sindicales y artículos periodísticos principalmente), mientras que la segunda recoge el análisis de datos obtenidos mediante las entrevistas. Para finalizar, incluimos un apartado de conclusiones de la investigación, donde realizamos una síntesis de los principales resultados, así como otro de valoraciones finales, en el que se desarrolla una valoración crítica del proceso investigador y sus conclusiones.

Palabras clave

LOMCE, educación, cambios educativos, profesorado, políticas educativas, legislación educativa

Abstract

The objective of this dissertation is to study the impacts produced by the implementation of the new educational law (LOMCE) in the Spanish educational system. For this purpose it has been carried out a research process by means of semi-structured interviews with various members of the educational community, in order to analyse their assessments and speeches regarding the most important changes of this reform. The first part of this work contains the theoretical framework, achieved through a literature review of scientific papers and other documentary sources (mainly union newsletters and journalistic articles), while the second includes the analysis of data obtained through the aforementioned interviews. Finally, we include a section on research findings, where we make a summary of the main results, and also a final synthesis, in which it is developed a critical appraisal of the research process and findings.

Key words

LOMCE, education, educational change, teachers, educational policies, educational legislation

Índice

1.- Introducción	1
Problemas de investigación:	3
2. Antecedentes y justificación:	3
Educación y Educación Física:	4
3. Objetivos de la investigación:.....	6
4. Metodología	6
5. Marco teórico.....	8
5.1. Grandes rasgos de la “evolución social” desde 1970 (educación).....	10
5.2. Nuevos retos en educación	12
5.3. Comparación LOMCE-LOE	17
5.4. La LOMCE.....	21
5.4.1. Los grandes cambios.	21
5.4.2. Voces a favor y en contra de la LOMCE.....	26
5.5. Educación Física (EF) y LOMCE.	30
5.5.1. Comparativa de la Educación Física antes y después de la LOMCE.	30
5.5.2. Nuevas metodologías en educación física.	30
6. Análisis de entrevistas	31
6.1. Análisis entrevista al representante del equipo directivo del Centro:	31
6.2. Análisis entrevista a la tutora:.....	33
6.3. Entrevista a un miembro del sindicato CSIF y de la dirección provincial de educación soriana:.....	35
6.4. Profesor Educación Física	36
7. Conclusiones entrevistas:.....	39
En cuanto a la reducción horaria de Educación Artística y Educación Física.....	39
En cuanto al papel del director:	39
En cuanto a cambios legislativos:.....	41
En cuanto a la labor de la labor de las familias en el colegio:.....	41
8. Conclusión TFG: Valoraciones finales.....	42

9. Bibliografía:.....	45
10.Documentación legal:.....	48
11. Anexos:	49

Índice de figuras:

Figura 1: Variación del horario LOMCE-LOE.....	Pag5
Figura 2: Entrevistas personales.....	Pag7
Figura 3: Evaluación del sistema educativo español.....	Pag9
Figura 4: Abandono escolar en España.....	Pag14
Figura 5: Alumnado extranjero.....	Pag15
Figura 6: Rendimiento en matemáticas en función de su condición de inmigrante.....	Pag16
Figura 7:LOE-LOMCE.....	Pag17
Figura 8: Principales cambios LOMCE según sindicatos.....	Pag17
Figura 9: Diferentes áreas LOMCE.....	Pag23
Figura 10: Consecuencias de la LOMCE para los profesores.....	Pag28
Figura 11: Tabla entrevistas.....	Pag38
Figura 12: Reducción horaria de Educación Física y Artística.....	Pag39
Figura 13 Elección director.....	Pag40
Figura 14: Valoración sobre currículum LOMCE.....	Pag41

1.- Introducción

La Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE en adelante)¹ es la nueva ley educativa implantada en España desde el curso 2014/2015. Esta nueva ley incorpora cambios que han suscitado una gran polémica entre todos los sectores y ámbitos de la educación, hasta el extremo de que el partido de la oposición ha llegado a calificarla como “una ley que nace muerta”, es decir, una ley que nace sin el consenso de todos los grupos políticos y que dadas las protestas de los diferentes sectores sociales y culturales está abocada a su desaparición tarde o temprano².

El objetivo de nuestra investigación se centra en el impacto que este cambio legislativo va a producir en la educación de nuestro país, analizando diferentes puntos y aspectos como la educación primaria, la educación física, las familias, profesorado, etc. Para ello me documentaré sobre los diferentes artículos publicados en relación con esta ley, así como de una serie de entrevistas realizadas a los miembros del sistema escolar y analizadas cualitativamente para obtener unos resultados tangibles y útiles para nuestra investigación.

Y todo ello enmarcado en un contexto histórico caracterizado por la gran ausencia de pactos en la educación que ha llevado a continuos cambios legislativos y las transferencias educativas a las comunidades autónomas desde la ley orgánica 9/1992 de 23 de diciembre, lo que ha traído únicamente diferencias en cuestión de educación hasta el punto de que según la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos se utilizan diferentes modelos educativos e incluso competencias.

Los principales cambios afectan a las materias, pruebas de evaluación, itinerarios formativos y a la autonomía de los centros. La nueva ley quiere fomentar la calidad de los centros educativos, y para ello pretende reforzar la autonomía de los centros y potenciará la función del director. Colegios e institutos podrán participar en programas de

¹ Disponible en : <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/lomce.html> (Consultado en octubre de 2014)

² <http://www.20minutos.es/noticia/1817530/0/reforma-educativa/lomce/reacciones/> (recuperado en noviembre 2014)

calidad, y para llevar a cabo estas acciones, “el director dispondrá de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos”, recoge el texto de la LOMCE (art. 121)³.

La Educación Física también se trastoca en esta nueva ley y, como futuro especialista, me afecta de lleno ya que queda en manos del equipo directivo el número de horas que se pueden dedicar a esta materia y se considera necesario reducir las horas para “equilibrar” el resto de asignaturas.

Las demandas y protestas hacia la LOMCE han llegado desde todos y cada uno de los sectores de la población. Se han creado incluso movimientos como las conocidas como Marchas Verdes que, reuniendo a miles de personas (docentes, agentes educativos, alumnos, padres, madres, tutores y población en general), han salido a la calle para protestar por esta ley. A su vez, los grupos políticos en la oposición tratan de exigir una ley de garantías que aporte continuidad al sistema educativo español y que no dé la impresión de que se ha creado sin tener en cuenta el modelo real de escuela.

Dependiendo de las fuentes y actores consultados, las voces sobre la LOMCE son muy dispares. Según sindicatos como Comisiones Obreras (CC.OO.), en sus boletines informativos de 2013 sobre la LOMCE, la Ley es una auténtica aberración educativa que busca destruir nuestros colegios y se olvida de los niños y de lo mejor para ellos.

La Federación de Enseñanza de CCOO, ante la vulneración del derecho comunitario que supone parte del articulado de la futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la imposibilidad de los ciudadanos de acudir a tribunales ordinarios y recurrir el proyecto de ley una vez haya sido aprobado en trámite parlamentario, ha tomado la iniciativa jurídica y ha denunciado el texto ante la Comisión Europea. En concreto, CCOO pone en tela de juicio la inconstitucionalidad de los artículos de la LOMCE referidos a la enseñanza diferenciada por sexos (art. 84.3); la enseñanza de las asignaturas de Religión y Valores sociales y cívicos (arts. 18.3.b, 24.3.b y 25.4); y la contratación de expertos

³ Texto disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>. Recuperado en junio de 2014

con dominio de lenguas extranjeras (Disposición Adicional 37). La aplicación de los artículos en los que se regulan estas materias supondría romper con el principio de igualdad consagrado en la Constitución Española y en el derecho europeo, como se explica en el Anexo de este documento, dando lugar a situaciones de extrema discriminación⁴.

A su vez, la Unión General de Trabajadores (UGT) afirma que es una ley partidista y de tendencias austeras que no ayudan para nada al desarrollo de nuestros escolares. Mientras tanto, otros colectivos como Acción para la Mejora de la Enseñanza Secundaria (AMES), sindicato de tendencia conservadora, admira la nueva ley y medidas como la nueva revalida y afirma que ellos la llevaban exigiendo desde 1999.

Problemas de investigación:

Teniendo en cuenta las observaciones previas, y tal y como anticipábamos, a lo largo de este Trabajo Fin de Grado (TFG) nos proponemos un estudio sistemático del futuro impacto de la LOMCE en el sistema educativo español. Para ello realizaremos un análisis documental que nos sirva como fundamento teórico de la investigación para, más adelante, conocer y analizar diferentes valoraciones y discursos respecto a esta ley educativa, mediante entrevistas cualitativas a distintos miembros del sistema educativo (Profesor tutor, profesor de Educación Física y miembro de CC.OO., miembro de CSIF y de la dirección provincial de educación de Soria y al director del colegio Villalpando. Mediante estas entrevistas buscaremos conocer y analizar los diferentes puntos de vista sobre la nueva ley y extraer unas conclusiones válidas para nuestro trabajo.

2. Antecedentes y justificación:

La justificación que he realizado a la hora de encarar el TFG, tiene que ver con el impacto que va a tener la entrada de una nueva ley de educación como la LOMCE en la Educación Primaria, y partiendo de esto investigaremos a miembros de toda la comunidad

⁴ [http://www.ccoo.es/cscceo/Informacion:Noticias:515853-CCOO presenta una denuncia ante la Comision Europea que podria paralizar la tramitacion de parte del articulado de la LOMCE](http://www.ccoo.es/cscceo/Informacion:Noticias:515853-CCOO%20presenta%20una%20denuncia%20ante%20la%20Comision%20Europea%20que%20podria%20paralizar%20la%20tramitacion%20de%20parte%20del%20articulado%20de%20la%20LOMCE) Consultado en diciembre de 2014

educativa, exceptuando familias que por determinados problemas no hemos podido entrevistar.

Como dice Rayco Bejarano (2014) según la doctrina del Derecho Civil, las leyes se establecen con carácter permanente, con excepciones como los presupuestos generales del estado. No pasa esto con las leyes educativas que, en apenas cuarenta años, han sido cambiadas continuamente dependiendo cual fuera el partido encargado de dirigir el gobierno.

La última en entrar en vigor ha sido la LOMCE que se hizo efectiva en 2014, siendo aprobada únicamente con los votos a favor del Partido Popular que, aun representando la mayoría del arco parlamentario, no obtuvo ningún tipo de consenso con el resto de partidos políticos.

En el trabajo voy a tratar de identificar las valoraciones y discursos de todos los miembros de la comunidad educativa representados en el colegio: miembros del equipo directivo, profesores, y sindicatos representados.

A título personal, como estudioso y amante de la docencia, creo que analizar esta nueva ley puede hacerme ver las connotaciones positivas y negativas que engloba una reforma de este calibre. Está claro que es necesario tener un buen criterio a la hora de realizar una investigación y no fiarse de informaciones poco fiables, pero también tengo muy en cuenta que tanto el gobierno como la oposición están desarrollando, de un tiempo a esta parte, un debate sobre la ley que ha suscitado un gran interés por el tema. De ahí que me haya animado a que, desde un punto de vista objetivo e imparcial, intente hacer un análisis del impacto de la LOMCE en el sistema educativo actual.

Educación y Educación Física:

Hoy en día, cuando los profesores y maestros hablan de “Educación Física” la suelen enfocar en torno al deporte, el juego y la danza en la que estos son medios para conseguir un determinado fin, la formación integral de nuestros alumnos.

Hasta el día de hoy la Educación Física en la escuela ha tenido un papel importante dentro del centro, teniendo en cuenta su labor en la formación y el desarrollo de la personalidad de los niños. Según Benjumea (2004) el trabajo histórico de la Educación Física ha sido la busca de la mecanización del cuerpo por encima de la integralidad del niño: se trabaja para la búsqueda del record, prima el deporte y el resultado por encima de la educación. En la actualidad el problema que más preocupa relacionado con la Educación Física es la de la idealización del cuerpo tanto en hombres como en mujeres.

La LOMCE, en su disposición adicional cuarta, afirma que busca acabar con la obesidad infantil y sedentarismo que ahora mismo azota nuestra sociedad, aunque por otro lado en el reparto horario lo que se aprecie sea todo lo contrario, es decir, una reducción de horas atribuidas a la Educación Física a favor de las asignaturas que se consideran troncales (Matemáticas, Lengua, Ciencias Naturales...). En el caso de Castilla y León la reducción sería de una hora, pero dependiendo de la Comunidad Autónoma, este dato varía.

Figura 1: variación horaria LOE-LOMCE

Propuesta inicial Mesa Sectorial de Educación 5 de junio

HORARIO LOE	Horas currículum CyL Primaria		HORARIO LOMCE			Variación LOE - LOMCE
			PROPUESTA INICIAL Administración	PROPUESTA STECyLi	PROPUESTA FINAL Administración	
23	CIENCIAS SOCIALES	TRONCALES	13	12,5	12,5	+1
	CIENCIAS NATURALEZA		13	12,5	12	+0,5
32	LENGUA CASTELLANA LITERATURA		32	32	32	
27	MATEMÁTICAS	ESPECÍFICAS	28,5	28	28,5	+1,5
16	1º L. EXTRANJERA		16	17	16	
14,5	ED. FÍSICA		12	14	13,5	-1
9	MAE/RELIGIÓN/VALORES	ESPECÍFICAS	7,5	6	7,5	-1,5
6	AAT/PLÁSTICA		13	13	13	
6	MUSICA		1 hora semanal por curso para Música			+1
1,5	Ed.CIUDADANÍA				-1,5	
15	RECREEO		15	15		
150	Total		150	150	150	

Nueva propuesta 9 de junio de 2014

Fuente: LOMCE

3. Objetivos de la investigación:

A partir de la presentación e introducción previa, nuestro principal objetivo de investigación debe ser definido como un análisis de la LOMCE y de las valoraciones al respecto por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Más concretamente, nuestros objetivos serán:

1. Analizar y comparar la LOMCE respecto a anteriores leyes educativas (variaciones y aspectos positivos y negativos)
2. Analizar las valoraciones respecto a las iniciativas educativas que debería impulsar la LOMCE.
3. Analizar las valoraciones de los miembros de la comunidad educativa respecto a su impacto en la práctica docente.
4. Conocer los aspectos que no aparecen en la Ley y que los entrevistados consideran necesarios para mejorar la educación,

4. Metodología

En mi investigación nos apoyaremos en un análisis cualitativo. De tal modo, a la hora de llevar a cabo nuestras conclusiones nos serviremos de las entrevistas realizadas y de su posterior transcripción y análisis. Obtendremos una serie de resultados que deberemos analizar y posteriormente extraer conclusiones sobre el tema que estamos tratando, en este caso el análisis de impacto de la LOMCE en el sistema educativo.

Las entrevistas, previo consentimiento del entrevistado, serán grabadas para poder realizar el estudio y se dividirán en bloques de preguntas comunes a todos los miembros del sistema educativo (tal y como detallamos más adelante).

Por otra parte, el análisis documental se presenta como tarea fundamental en cualquier trabajo de estas características, de manera que podamos seleccionar los contenidos que nos sean útiles y podamos desechar lo que no nos interese. Para ello nos serviremos de

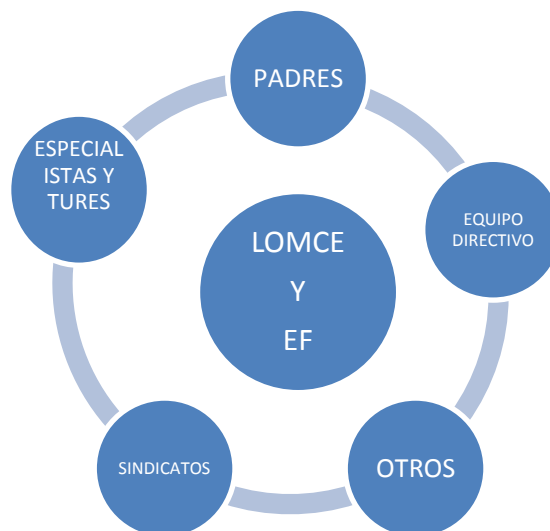
todo el estudio del marco teórico del trabajo. En este apartado nos hemos servido de motores de búsqueda como Dialnet y Google Académico, que cuentan con una amplísima base de artículos científicos y publicaciones fácilmente accesibles sobre una gran variedad de temas. Para documentarnos sobre la LOMCE hemos utilizado la propia ley y artículos periodísticos, que me han ayudado a entender de una manera más sencilla algunos aspectos que en la ley son algo confusos.

Entrevistas realizadas:

Las entrevistas realizadas serán semiestructuradas, es decir, combinan bloques de preguntas comunes diseñados de acuerdo a los objetivos de investigación (que nos permitirán un análisis comparado), con la improvisación. Lógicamente pedimos el consentimiento de los entrevistados para tener la posibilidad de publicar las entrevistas así como de grabarlas para su posterior análisis. Se dividen en 5 grandes bloques:

- LOMCE y sistema educativo.
- LOMCE en la escuela.
- LOMCE y su impacto en la labor docente.
- LOMCE y contexto histórico.
- LOMCE grandes cambios.

Figura 2: entrevistas personales



Fuente: Elaboración propia basada en las entrevistas realizadas.

Estructura de la investigación:

- Delimitación espacial.

Colegio Público Villalpando, situado en Segovia capital.

- Delimitación temporal.

Estudio transversal 2014.

- Delimitación poblacional:

Comunidad educativa del colegio (profesores, sindicatos representados, equipo directivo, AMPA, consejeros escolares).

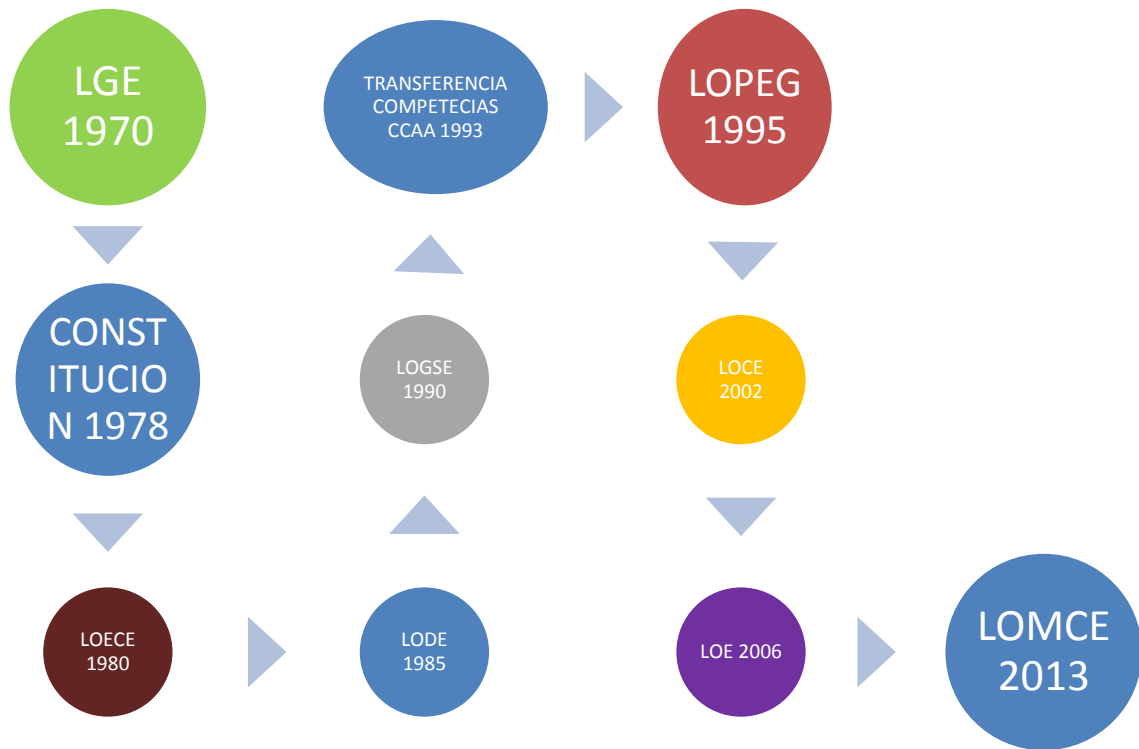
Son cinco las entrevistas realizadas: Tutor , Profesor especialista en EF/CCOO, Equipo directivo, sindicato y miembro del CSIF. La intención de estas entrevistas es conocer las valoraciones y discursos de los diferentes miembros de la comunidad educativa de manera que tengamos un amplio abanico de razonamientos sobre los entresijos de la LOMCE.

5. Marco teórico.

Como podemos leer en el informe “El Sistema Educativo español” (MECD/CIDE, 2004):

La educación española se regula atendiendo a los principios básicos citados en la Constitución Española que data de 1978 y esta se apoya en cuatro leyes de educación orgánica y estas a su vez complementadas por pequeñas modificaciones realizadas a lo largo de la historia en educación.

Figura 3: Evolución del sistema educativo español



Fuente: elaboración propia a partir de MECD, 2014

Según las palabras de Aunión (2013), los continuos cambios en materia legislativa en educación son un cúmulo de despropósitos que están motivados por las variaciones en el mando político, dependiendo del momento en que nos encontrásemos. Este autor reclama un gran pacto de estado que de una estabilidad a una ley educativa que pueda mantenerse durante un largo periodo de tiempo.

Se han levantado voces de todo tipo en contra de los continuos cambios en materia educativa. Por ejemplo, según ha denunciado UGT, estos cambios "no solo se realizan a espaldas del profesorado y sus representantes legales, sino que se han presentado antes

de que las normas básicas (que han de ser respetadas por todas las comunidades autónomas) se hayan establecido y publicado por el Ministerio de Educación"⁵.

Además estudios como el realizado por Asociación Mundial de Educadores Infantiles (AMEI, 2013) determina que 86% de los entrevistados piensa que los continuos cambios legislativos en materia de educación, solo hacen que perjudicar tanto a los niños, como a los colegios.

Según Romero Lacal (2011) los continuos cambios legislativos creados para mejorar el sistema educativo lo que han provocado es un desconcierto en los colegios. Estos a su vez han provocado que el fracaso escolar crezca hasta el 30% la más alta en la historia de nuestro país.

5.1. Grandes rasgos de la “evolución social” desde 1970 (educación).

Basándome en el artículo de Pablo Elorduy (2014) “44 años de continuos cambios en el sistema educativo”, analizamos el proceso de cambios legislativos y sociales relacionados con la educación en España. De acuerdo con este autor, es 1975 cuando comienzan a producirse cambios verdaderamente significativos en materia de educación en nuestro país. Coincidiendo prácticamente con el fin de la dictadura de Francisco Franco, la primera de las medidas que se toman es estipular la educación obligatoria hasta los 14 años. Como dato curioso decir, que en 1970 el gobierno dedicaba el 2% del PIB al gasto en educación. Siguiendo con la evolución, sobre 1974 comienzan las pruebas de acceso a la universidad lo que en un futuro serían las denominadas PAU (Pruebas de Acceso a la Universidad).

Con la muerte de Francisco Franco comienza un periodo de despertar social que también se ve reflejado en educación, en la que se busca cada vez una estructura más ordenada y que establezca un modelo que se adecue a las necesidades de un país como el nuestro. La población sale a las calles pidiendo un cambio en el modelo que equipare nuestra

⁵ La comunidad educativa critica que se hagan cambios en Primaria "a sus espaldas", *Madrididiario.es*, 15 de enero de 2014. <http://www.madrididiario.es/educacion/lomce/curriculo-de-primaria/407741> Consultado en julio de 2014

educación a la del resto de países europeos. Son tiempo de manifestaciones sobre todo en las universidades de la capital de España en la que los denominados “grises” (antigua guardia del dictador Franco) protagonizarían verdaderas batallas campales en los campus. Pero no solo fueron los universitarios los que se volcaron en cambiar la educación, toda la sociedad se manifestaba por una escuela más unificada e igualitaria para todos nuestros escolares.

Como nos dice Joaquim Prats (2011), profesor de la Universidad de Barcelona, en 1980 nace el modelo de comunidad educativa y en 1985 se produce un punto de inflexión: la creación de los colegios concertados, con los que se otorgaba más subvención a estos que a los propios colegios públicos. Adicionalmente, por un lado la familia comienza a participar en los colegios, lo que producirá un antes y un después en la toma de decisiones; y por otro lado ayudará a mejorar la calidad educativa, ya que los propios padres podrían transmitir tanto sus dudas como sus consejos y aportaciones directamente en consejo escolar. Es una etapa de florecimiento, a la que va unida la declaración de la educación laica y aconfesional, es decir, que la religión va a pasar a un segundo plano en la escuela. En cuanto a la asignatura de Religión, se determina que todo lo confesional se desarrollará preferentemente fuera de las aulas, en centros de catequesis, iglesias, parroquias, etc.

Los años de 1986-87 son una etapa de verdadera revolución debido a las medidas tomadas por el gobierno socialista, como la subida de tasas y el endurecimiento de las condiciones para entrar en la universidad, lo que provoca cuatro meses de revueltas estudiantiles que terminan con la paralización de la reforma.

Es en 1990 cuando entra en vigor una nueva ley, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), con una tendencia que se mantendrá prácticamente hasta nuestros días y con ella la educación obligatoria hasta los 16 años. Apuntar que según Pablo Elorduy redactor del diario Diagonal, en 20 años la inversión realizada en educación había crecido más del doble situándonos en un 4,4% del PIB⁶.

⁶ELORDUY, Pablo, Diagonal Panorama, 1970-2014: 44 años de cambios en el sistema educativo, 2014. <https://www.diagonalperiodico.net/panorama/23566-1970-2014-44-anos-educacion-obligatoria.html>

Las continuas protestas contra la LOGSE y su aplicación inmediata y sin transición en la educación pública hacen que se produzca un gran éxodo a la educación concertada. En 2006 acontece el último gran cambio previo a la entrada de la LOMCE ; este cambio fue la aparición de la Ley Orgánica de Educación (LOE). El motivo que mayores protestas suscitó en torno a esta nueva reforma fue la no inclusión de la gratuidad en la escuela infantil (0-3 años), lo que provocó continuas protestas y manifestaciones en la calle, como había ocurrido con las anteriores leyes esta tampoco complacía a la población. Aparecen discrepancias en torno al papel de la religión y a la aparición de una nueva materia optativa en los colegios: Educación para la Ciudadanía.

Llegando a la actualidad, hemos de destacar la durísima situación del país azotado por una crisis económica, y las continuas variaciones que se están ocasionando en educación con las que se producen continuas manifestaciones, las conocidas como Marchas Verdes por la Educación Pública, que se crearon en 2011 como consecuencia de la decisión del Gobierno de no renovar a más de 3000 maestros interinos. Por este motivo se fueron convocando asambleas y el apoyo del pueblo se fue incrementando llegando en los años 2012, 2013 y 2014 a convocar en la calle a millones de personas.

El 10 de diciembre de 2013, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publica la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, la conocida como Ley Wert, en alusión al Ministro de Educación, que entra en vigor escalonadamente, a partir del curso 2014/2015

5.2. Nuevos retos en educación

Según Pérez-Barco (2013) no sabemos a qué se van a dedicar los niños que tenemos hoy en la escuela, pero lo que sí sabemos es que van a tener la necesidad de adaptarse a una gran cantidad de situaciones totalmente diferentes a las que nos encontramos nosotros en la actualidad. Sobre todo va a ser necesario que sean: emprendedores, críticos, competentes en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), autónomos, con altas dotes sociales, etc.. El ser humano nace siendo un ente creativo, como afirma Richard Gerver, y por lo tanto no deberíamos permitir que eso se pierda ya que es uno de los elementos que más útiles le van a ser en un futuro. Si, como estamos viendo que sucedería con la LOMCE, las horas destinadas a materias como la educación artística se

reducen, lo que estamos haciendo es inducir a un aprendizaje automático sin esa “chispa” que dan los procesos creativos en la escuela⁷.

Según Yolanda Argudín en su artículo “Educación basada en competencias”, otro de los retos en la escuela es la educación emocional: la vida laboral se ha convertido en un terreno hostil en el que el más fuerte siempre obtiene los mejores resultados. La educación en valores y el auto concepto han de trabajarse de manera que el niño en un futuro sea capaz de controlar situaciones adversas que conlleven una cierta tensión⁸.

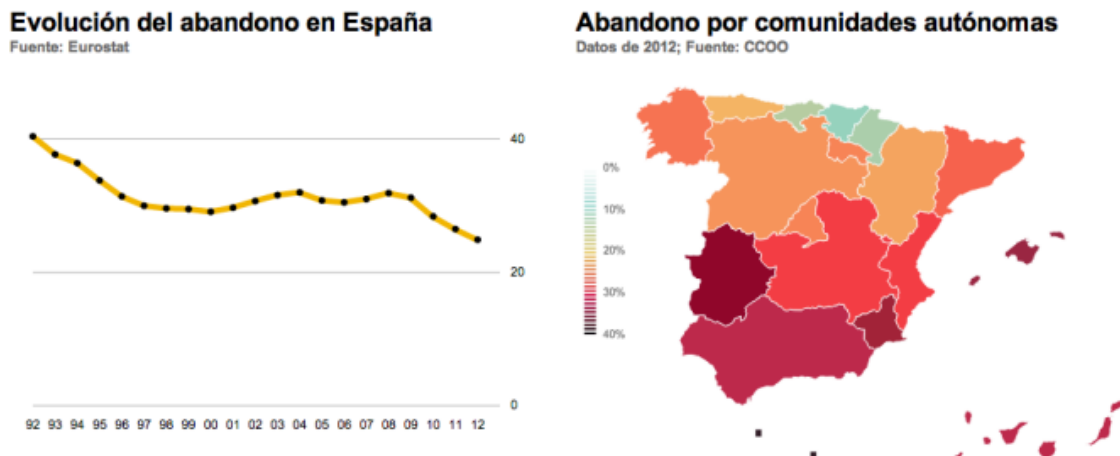
Como se apunta en el informe PISA de 2014, y según palabras de Salido Cortés (2007), el mayor problema de nuestro sistema educativo (o al menos uno de los más importantes) es la segregación de la educación. El crecimiento de la tendencia de los padres de optar por la educación concertada y privada está provocando esta segregación de la que hablamos. Uno de los datos que ofrece el informe es que tan solo un 1% de los alumnos españoles se equiparan al nivel máximo europeo.

Según el informe *Objetivos educativos europeos y españoles* (Educación y formación 2020, 2013) existen también otros problemas en la escuela de hoy en día, y se apoya en el modelo de educación europea para buscar alternativas de mejora. Destacables son tres: el abandono temprano de la enseñanza sin llegar si quiera al mínimo obligatorio, el deficiente nivel de segunda lengua extranjera y la gran cantidad de alumnado extranjero en educación primaria y la necesidad de tomar medidas de específicas con ellos.

⁷ <http://www.abc.es/familia-educacion/20131211/abci-claves-educacion-201312101604.html>
Consultado en septiembre de 2014

⁸ http://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Argudin-Educacion_basada_en_competencias.pdf
Consultado en septiembre de 2014

Figura 4: Abandono escolar en España.



Fuentes: Eurostat y CCOO

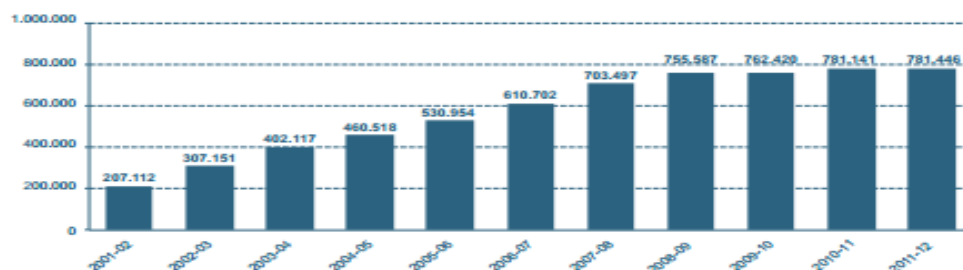
Poco a poco se han ido tomando medidas para reducir el abandono temprano, como el fomento de los ciclos formativos o el refuerzo de los alumnos con posibles problemas en etapas tempranas. En cuanto al idioma, el programa de bilingüismo que existe en la mayoría de los colegios es un muy buen modelo para igualar nuestro nivel al del resto de Europa. Teniendo en cuenta el alumnado extranjero, el problema principal es que la afluencia de este se centra sobre todo en la educación pública (ver figura 5), por lo que se concentra y es mucho más difícil afrontarlo. A pesar de ello se está trabajando por el asentamiento de estos niños, y sólo el tiempo nos dirá si este modelo funciona o no.

Figura 5: Alumnado extranjero

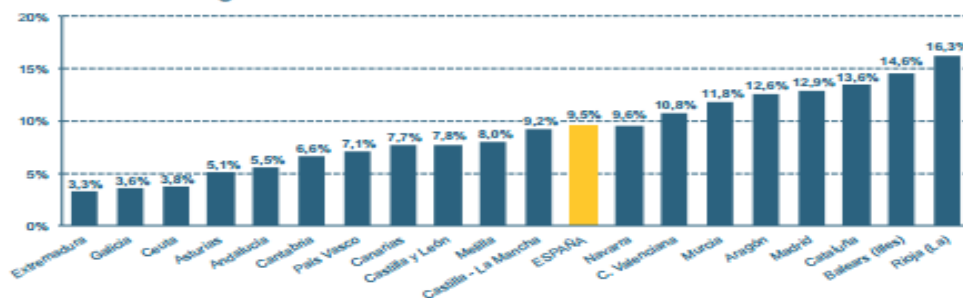
Evolución del alumnado extranjero

	Cursos			
	2001-02	2006-07	2010-11	2011-12
TOTAL	207.112	610.702	781.141	781.446
Enseñanzas de Régimen General	201.288	594.077	749.288	750.570
E. Infantil	39.048	104.207	133.841	147.228
E. Primaria	87.685	262.415	285.630	272.316
Educación Especial	560	2.205	3.649	3.788
ESO	55.246	169.490	220.052	215.394
Bachilleratos	8.605	25.120	43.918	46.478
FP - Ciclos Formativos Grado Medio	2.368	13.175	27.197	29.872
FP - Ciclos Formativos Grado Superior ⁽¹⁾	2.524	10.322	18.274	18.210
Programas de Cualificación Profesional Inicial ⁽²⁾	1.836	7.143	16.727	17.284
No consta enseñanza (EE. Rég.General)	3.416	-	-	-
Enseñanzas de Régimen Especial	5.824	16.625	31.853	30.876

(1) En el curso 2001-02 se incluyen 114 alumnos de FP II.
 (2) Para los cursos 2001-02 y 2006-07 se refiere al alumnado extranjero de Programas de Garantía Social.



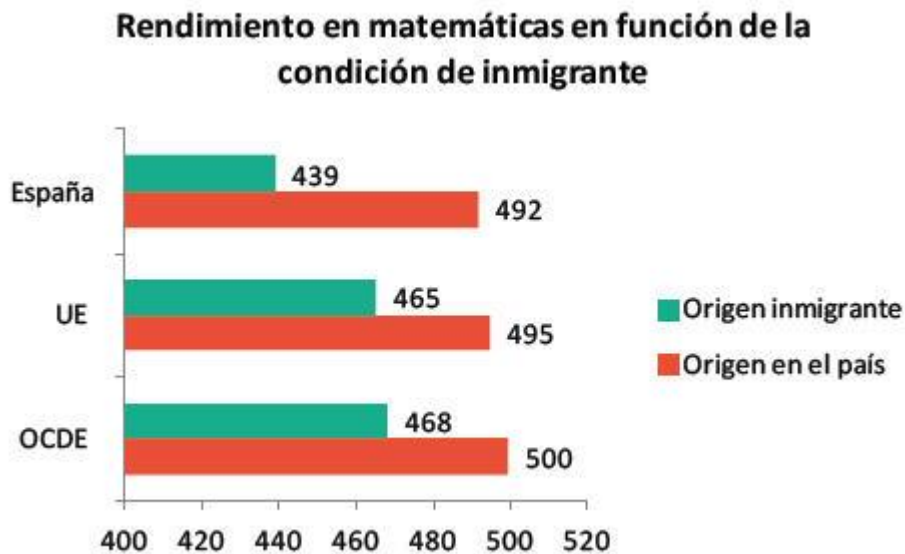
Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. EE. Régimen General no universitarias. Curso 2011-2012



Fuente: MECD

Incide en que al estarse produciendo el problema anteriormente referenciado, la educación pública cada vez recibe más alumno inmigrante de nueva generación con los que, inevitablemente, es necesario tener una mayor dedicación y realizar un esfuerzo mucho más grande para que logren el mismo nivel que el resto de sus compañeros.

Figura 6: Rendimiento en matemáticas en función de la condición de inmigrante



Fuente: PISA, 2012

Según Raúl Navas (delegado sindical de la Conferencia General del Trabajo -CGT) no existen los medios suficientes para hacer frente a los problemas con los que nos estamos encontrando en la educación pública. Cada vez hay menos plazas y, por tanto, menos profesores especialistas en determinadas materias. Los estudiantes de, digamos, un nivel social más alto eligen la enseñanza privada o concertada en contraposición de la pública y, a su vez, la mayoría de estudiantes con menos posibilidades (familias desestructuradas, inmigrantes) son acogidos por la educación pública. Un solo profesor no es capaz de hacerse con el mando de una clase en la que al menos un 20% del ratio necesita apoyo específico⁹.

Es fundamental una atención temprana a todos estos nuevos problemas que surgen hoy en día debido a la evolución de nuestra sociedad. Por otro lado sería interesante, tal y como apunta Olga Salido (2007), revitalizar la educación pública de manera que los padres no lo vean como algo inferior al resto de educación sino todo lo contrario, un pilar

⁹ <http://www.vientosur.info/spip.php?article7452>. Consultado en Enero de 2015.

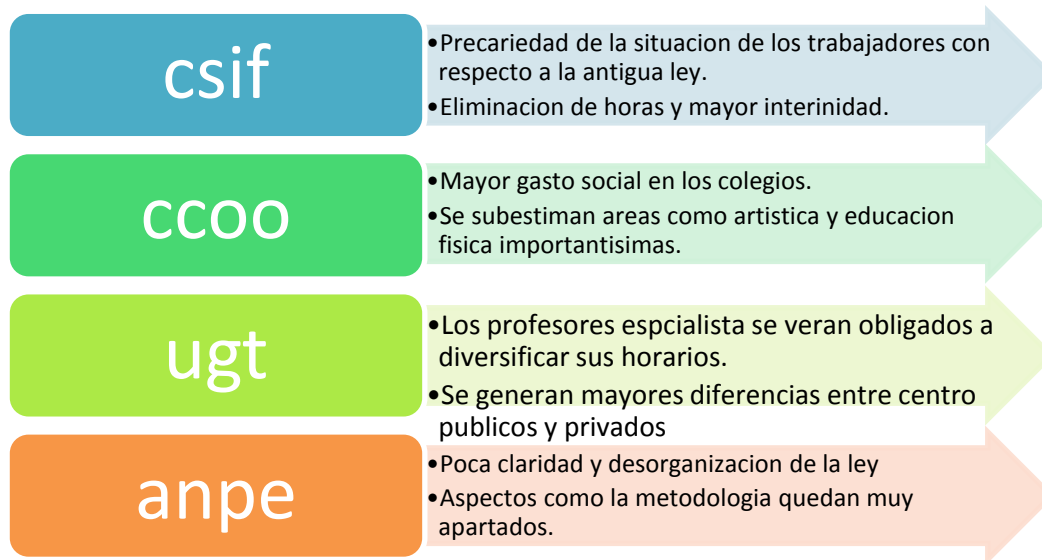
sobre el que comenzar a crear una educación que acabara con todos estos problemas con los que nos estamos encontrando.

5.3. Comparación LOMCE-LOE

Figura 7: LOE-LOMCE



Figura 8: Principales cambios de la LOMCE según sindicatos educativos



Fuente: elaboración propia

Como podemos observar en los gráficos la comparación LOMCE-LOE, la opinión de los sindicatos es un aspecto importante a la hora de darnos cuenta de las mejoras que se

incorporan con la Ley, así como de los pasos atrás que se han producido. La mayoría de los sectores de los que extraído información creen que es una reforma innecesaria y dan fe de ellos en diferentes publicaciones de diferentes ámbitos. Uno de los sectores que más han criticado la LOMCE, tal vez porque recorta en derechos educativos, han sido los sindicatos. A continuación haremos un pequeño análisis de las principales novedades que introduce la LOMCE en objetivos, organización, evaluación etc.

Objetivos en Educación Primaria:

En la LOMCE se hace hincapié en el espíritu emprendedor dentro de la escuela y se fomenta lo audiovisual. El objetivo principal es aunar el nivel educativo español al del resto de los países europeos.

Organización de la educación primaria:

Se eliminan los ciclos y se divide en dos áreas. Las asignaturas se separan en troncales y específicas, además de las asignaturas de libre configuración autonómica que quedaran a disposición de las diferentes Comunidades.

Evaluación:

El alumno debe superar todos los objetivos de etapa, ya no es suficiente únicamente con las competencias. Está permitido repetir una única vez por área con el apoyo necesario.

El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria (LOE: Art 20.2,BOE,10/12/13, p.97872).

Se realizan evaluaciones en 3º curso y otra externa al centro en 6º curso, disposición que ha levantado gran polémica en diferentes sectores. Se fomenta también el apoyo a los alumnos con necesidades y sus resultados se expresan por niveles.

Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa (LOE: Art 21.1,BOE10/12/13, p.97872).

Admisión de alumnos:

Se da prioridad a la escolarización de los niños cuyas familias o tutores legales se trasladen de forma forzosa, así como los que por diferentes motivos precisen de la escolarización en un centro determinado.

Las disposiciones:

Los centros deberán rendir cuentas de todo lo que realicen a las administraciones públicas y los recursos serán otorgados por estas dependiendo de las necesidades de cada centro.

Las normas de organización y funcionamiento de los centros;

Son competencia de cada uno de ellos que deberá elaborar su Programación General Anual (PGA) de obligatorio cumplimiento por todos los miembros del mismo. Las administraciones facilitarán a los centros que realicen sus propias normas

Composición del consejo escolar:

Todos los miembros serán elegidos por el claustro e irán en representación del mismo.

Competencias del director:

Las nuevas son: Aprobar los proyectos y normas así como la PGA del centro, decidir sobre la administración de los alumnos, aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con el artículo 122,3., fijar las directrices de colaboración con las administraciones.

Selección del director:

Sera realizada por las administraciones públicas siguiendo los mismo criterios que en la LOE pero sin la participación de la comunidad educativa.

La selección será realizada por una comisión constituida, por un lado, por representantes de las Administraciones educativas, y por otro, en una proporción mayor del treinta y menor del cincuenta por ciento, por representantes del centro correspondiente. De estos últimos, al menos el cincuenta por ciento lo serán del Claustro del profesorado de dicho centro. Las Administraciones educativas determinarán el número total de vocales de las comisiones y la proporción entre los representantes de la Administración y de los centros. En cualquier caso, deberán dar participación en las comisiones a los Consejos Escolares de los centros (LOE: Art 135.2,BOE,10/12/13 p.97906).

Requisitos para ser candidato a director: es necesario estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el ministerio. Esta titulación tendrá validez en todo el territorio.

Procedimiento de selección: conforme al artículo 136 de la LOE, la selección se basara en los méritos académicos y profesionales acreditados por los aspirantes, la valoración del proyecto de dirección y la experiencia y valoración positiva del trabajo previo desarrollado como cargo directivo.

La administración nombrará director por un periodo máximo de cuatro años, al aspirante seleccionado en el proceso de selección.

Evaluación general del sistema educativo:

El instituto de evaluación pasa a llamarse instituto Nacional de Evaluación Educativa y será el encargado de fijar los estándares metodológicos y científicos que garanticen la calidad educativa

Evaluaciones individualizada: las características de las evaluaciones serán comunes para todo el Estado.

Las administraciones educativas podrán fijar otras evaluaciones con fines de diagnóstico.

Como se ordena en el Capítulo II, artículo 20, las autoridades establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de evaluaciones se adapten a las necesidades de los alumnos. Religión: La determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias referentes a la religión será competencia de las autoridades religiosas... La asignatura pasa a formar parte del cómputo general de asignaturas teniendo parte en el porcentaje medio de las notas de los alumnos Educación bilingüe Obligatoria desde infantil hasta bachillerato.

5.4. La LOMCE.

5.4.1. Los grandes cambios.

Currículum

Tras la exposición del currículo de los objetivos y de los contenidos en Educación Primaria, que han sido publicados el 20 de junio de 2014, existen cambios significativos que afectarán a la comunidad de Castilla y León

En cuanto a su estructura, el texto de la LOMCE, se ha dividido en cinco bloques que resultan importantes a la hora de realizar nuestro estudio.

- En el Capítulo I se establecen los “Principios y disposiciones generales”
- El Capítulo II dedicado al “Currículo”,
- El Capítulo III se titula “Alumnado, evaluación y promoción”,
- El Capítulo IV, denominado “Coordinación docente y participación de la comunidad educativa”,
- Capítulo V, se dedica a los “Proyectos de autonomía” que los centros podrán desarrollar.

Las principales novedades que recoge esta ley son también cinco:

- La nueva tipología de áreas, dividiendo en troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Según dice la propia Ley en su artículo 18:

1. La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas, que tendrán un carácter global e integrador.

2. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales:

a) Ciencias de la Naturaleza.

b) Ciencias Sociales.

c) Lengua Castellana y Literatura.

d) Matemáticas.

g) Primera Lengua Extranjera.

3. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos: a) Educación Física. b) Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales. c) [...] Al menos una de las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas: 1º Educación Artística. 2º. Segunda Lengua Extranjera. [...]

4. Los alumnos y alumnas deben cursar el área Lengua Cooficial y Literatura en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en aquellas Comunidades Autónomas que posean dicha lengua cooficial. [...] Además, los alumnos y alumnas podrán cursar algún área más en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica...¹⁰

- Distribución de horas dejando de lado la educación física y la artística.(dependiendo de la comunidad autónoma la reducción horaria es mayor o menor)
- Nueva prueba evaluativa a final de la educación primaria externa al centro.
- Creación de nuevos puestos referentes a la organización del centro.

¹⁰ Disponible en : <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/lomce.html> (Consultado en octubre de 2014)

- Posibilidad de crear nuevos proyectos de autonomía pedagógica a partir del curso 2016-2017
- Desaparecen los ciclos y se establecen seis cursos que se dividen en dos áreas, una hasta tercero y otra hasta llegar a sexto de primaria.
- En cuanto a la promoción o no de curso la LOMCE determina que solo se podrá repetir una vez en cada curso de la etapa.

Las asignaturas que hasta ahora no se agrupaban se agrupan en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Aparecen asignaturas como las ciencias de la naturaleza o las ciencias sociales. El área de Valores sociales y cívicos se plantea como alternativa a la religión.

Figura 9: Diferentes áreas de la LOMCE

Áreas troncales en todos los cursos	Áreas específicas.	Áreas de libre configuración autonómica
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza • Ciencias Sociales • Lengua Castellana y Literatura • Matemáticas • Primera Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física • Religión o Valores Sociales y Cívicos • (A elección de los padres o tutores legales) • Al menos una de las siguientes asignaturas, según establezca la Comunidad Autónoma: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Artística • Segunda Lengua Extranjera 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo de la comunidad en la que nos encontremos pueden variar.

Fuente: Elaboración propia a partir de la LOMCE

Según la ANPE (Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza), uno de los mayores trastornos que va a producir la LOMCE en los currículos es la inclusión de estas nuevas áreas de libre configuración autonómica. Como ejemplo nos muestra que en Comunidades como la madrileña, la educación plástica y musical ha sido reducida a una hora semanal mientras que otras como Cantabria o Extremadura mantendrán los horarios

actuales. Esto provoca una asimetría en la educación de los niños, y en las estructuras de los modelos educativos de las comunidades autónomas¹¹.

Metodología docente.

Bajo las disposiciones de la LOMCE, queda en manos de cada profesor la organización de sus clases, sus nuevos horarios y las materias que le han sido otorgadas en cada curso. Como punto destacable cabe señalar que desaparecen los ciclos, de modo que los años de escolaridad se dividirán en áreas. Esto hará cambiar la forma de repartir los conocimientos dependiendo del tiempo con el que se cuente para desarrollar cada contenido.

Como nos dice Alfonso Cortés (2014), con la entrada de la LOMCE el modelo de competencias en educación ha cambiado y se nos presentan una serie de siete competencias denominadas “clave”:

- **Comunicación lingüística:** consiste en el dominio de las destrezas comunicativas y la capacidad de expresión y comprensión oral y escrita.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** desarrolla las destrezas científicas e intenta trabajar el espíritu investigador mediante el uso de números como lenguaje.
- **Competencia digital:** desarrollo de las TICs y las nuevas tecnologías tanto en la escuela como en la vida en general.
- **Aprender a aprender:** también conserva la terminología anterior, refiriéndose a las habilidades relacionadas con el tratamiento de textos, realización de esquemas, capacidades de resumen y valoración del aprendizaje como herramienta social
- **Competencias sociales y cívicas:** trabaja el desarrollo de las capacidades de destreza social, la comunicación con los demás y el uso de estas técnicas para la adquisición de determinadas competencias.

¹¹ <http://www.anpe.es/wordpress/2014/09/17/como-afectan-al-profesorado-los-cambios-de-la-lomce-2/>
Consultado en enero de 2015.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** como hemos comentado varias veces, en el trabajo la LOMCE se hace un especial hincapié en el desarrollo de la capacidad de emprendimiento y la autonomía personal de los alumnos con vistas a un futuro empresarial. Este es aspecto uno de los aspectos que más recalca la LOMCE y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.
- **Conciencia y expresiones culturales:** engloba el respeto y conocimiento de las diferentes culturas y el trato que se le da en la escuela a cada una de ellas siendo muchas veces pie a gran cantidad de conocimientos y por encima de todo el respeto y la educación.

En términos estrictamente metodológicos no hay grandes cambios en cuanto a la LOE, de modo que la LOMCE supone más un cambio terminológico para ordenar mejor los contenidos de cada competencia.

Evaluación.

Es en este apartado donde encontramos uno de los cambios que, como he dicho anteriormente, puede resultar más llamativo: la Evaluación individualizada en 3º curso según dispongan las Comunidades Autónomas y la evaluación final en 6º curso según disponga el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que establecerá los criterios de evaluación y las características generales de la prueba.

Adicionalmente, aparece un nuevo término, el de los estándares de evaluación, que se conciben como una manera de especificar los parámetros dentro de un criterio de evaluación.

Participación de padres, madres y tutores legales.

Como dice Jaime Cedrún (2013) en esta nueva ley se promueven medidas que de nuevo nos llevan a épocas que, en principio, creíamos haber dejado atrás. Según este autor busca una figura autoritaria en la persona del profesor, dejando a un lado a la comunidad

educativa y excluyendo así a las familias de cualquier tipo de decisión que tenga que ver con la educación de sus hijos.

Siguiendo con Cedrún (2013), la LOMCE fomenta la desigualdad entre clases sociales e incluso puede llegar a segregar la educación dependiendo del nivel económico, haciendo muy difícil a las familias con pocos medios económicos que sus hijos lleguen a cursar estudios superiores debido a la falta de recursos. El papel de las familias como agente educativo y, por tanto, de socialización, es fundamental en el colegio y en la educación ya que pueden aportar mucho a la labor del resto de miembros de la comunidad educativa.

5.4.2. Voces a favor y en contra de la LOMCE.

De manera generalizada, sólo encontramos valoraciones favorables a esta nueva legislación en el seno del actual Gobierno y en la militancia de su partido (Partido Popular). Fue precisamente el Ministro Wert, respaldado por su equipo de Gobierno, quien en mayo de 2013, tras el revuelo causado por esta nueva ley, ofreció una nota de prensa donde defendía la LOMCE y daba los motivos por los que su partido cree que es necesaria. Como muestra, ofrecemos algunos de los principales párrafos extraídos de la propia web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Wert, 2013).:

- Un conjunto de medidas que mejora las condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos y alcanzar su pleno desarrollo personal y profesional, como soporte de la igualdad de oportunidades.
- Un abordaje de los principales problemas detectados en el sistema educativo español, sobre resultados objetivos de las evaluaciones realizadas por organismos internacionales.
- Una mirada hacia los sistemas educativos de nuestro entorno, que sugiere la simplificación del currículo, el refuerzo de los conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias, el desarrollo de sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, la promoción de una mayor autonomía y especialización en los centros docentes, el incremento de la

transparencia de los resultados y rendición de cuentas, y la cultura del esfuerzo.

- Una modificación de la actual LOE (Ley Orgánica de Educación) equilibrada, sostenible en el tiempo y consensuada a través de la participación de todos los sectores políticos, sociales y educativos¹².

La Vicepresidenta de Gobierno Soraya Sáez de Santa María afirmaba también que “la LOMCE es una ley que tiene como objetivo preparar a nuestros jóvenes para el mundo laboral e igualarnos al nivel educativo europeo”¹³. También pretende unificar contenidos a nivel estatal.

Profesores

El psicólogo y experto en Formación Profesional (FP), Ángel Peralbo (citado en Barnes, 2013), afirma que no ve la LOMCE como una segregación de la educación sino como un nuevo modelo teórico-práctico, como una nueva forma de encontrar a los mejores trabajadores de una manera más temprana. A este respecto, podemos encontrar algunos apuntes favorables de la LOMCE dedicados a la modificación del concepto de FP.

Dentro de este apartado hablaré de la autonomía de los Centros que defiende la LOMCE. Según José Antonio Balbuena (2013) en el trasfondo de esta autonomía se encuentra un control exhaustivo del estado de la educación en nuestro país que busca crear una competencia entre la educación pública y privada que fomente, como resultado, que el colegio que mejores condiciones ofrezca sea el que se lleve todos los “clientes” (en este caso, los alumnos). Con ello, a pesar de esta teórica autonomía de los Centros, los objetivos finales están abocados hacia unos estándares y criterios de evaluación bastante definidos por la administración por lo que tampoco hay mucho margen de maniobra. Al fin y al cabo, la LOMCE transfiere las responsabilidades a los Centros, liberando al Estado de la responsabilidad de una posible mala situación educativa o unos malos resultados en el informe PISA.

¹² <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/lomce.html>
Consultado en octubre de 2014)

¹³ Sáez de Santamaría, Soraya, Comparecencia congreso de los diputados 11.10.14

Como hemos podido leer en las hojas del boletín de la USTEA (Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras Andaluces), la LOMCE es una “verdadera tragedia” para las condiciones del profesorado. Los resultados del trabajo de estos en los centros será controlado por órganos reguladores externos y expuestos a la crítica y comparación entre unos y otros, algo que en la LOE se renegaba totalmente:

En el artículo 140 de la LOE, se indica que los resultados de las evaluaciones externas no pueden ser utilizados para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros. El artículo 147 del proyecto LOMCE indica. En concreto, se publicarán los resultados de los centros educativos según indicadores educativos comunes para todos los centros educativos españoles¹⁴.

Figura 10: Consecuencias de la LOMCE para los profesores



Fuente: Elaboración propia a partir del boletín USTEA

¹⁴ <http://ustea.es/sites/default/files/LOMCE.pdf> Consultado en octubre de 2014

Sindicatos

Nuestro análisis destaca una opinión unánime de los principales grupos sindicales y plataformas están rotundamente en contra de esta Ley. La Plataforma Estatal por la Escuela Pública definió en el senado la LOMCE como una “ley para ricos” y que “desdemocratiza” la educación al jerarquizar la figura del profesor y otorgarle absoluta libertad de decisión sin necesidad de consenso con lo que hasta ahora se denominaba comunidad educativa. El Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO (FE-CC.OO), Francisco García, también critica en su artículo en el digital La Información (octubre de 2014) la reducción de horarios en las diferentes áreas porque opinan que va a provocar un aumento del paro en educación debido a la reconversión curricular que irremediablemente se va a tener que producir¹⁵.

Familia

En Segovia la FEDAMPA (Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos) ha convocado varias movilizaciones en la sede de la dirección provincial de educación para protestar por las reformas que formulan la LOMCE y por la mala situación en la que queda la educación pública segoviana. A su vez, la CEAPA (Confederación española de Padre y Madres de Alumnos) rechaza esta nueva ley porque la considera discriminatoria y porque incluso afirma que significara un “golpe de muerte” definitivo a la educación pública. También critica que el dialogo entre la Administración Pública y los Centros Escolares a la hora de la toma de decisiones ha sido nula y que deja “muy mal parada” a las familias con menos posibilidades económicas.

Lógicamente sería extraño que las familias con más medios, a las cuales les beneficia indirectamente esta ley, se quejaron por la imposición de la misma. Por ello decimos que siempre hay dos posturas: porque las familias con menos medios y trabajadoras no entiende por qué por tener menos capacidad económica sus hijos van a recibir una enseñanza de menos calidad que la de otros. Es un aspecto complejo que ha llevado a las calles a millones de personas.

¹⁵ http://noticias.lainformacion.com/educacion/profesores/el-primer-curso-de-la-lomce-empieza-con-inquietud-en-la-comunidad-educativa_nDnOptaKyBOf8vIqLDKm94/. Consultado el 20 noviembre 2014.

5.5. Educación Física (EF) y LOMCE.

5.5.1. Comparativa de la Educación Física antes y después de la LOMCE.

Como nos dice Manuel Romero Hilario (2014), la principal novedad que cabe reseñar sobre la Educación Física en educación es que ha pasado de ser una asignatura de configuración estatal, con contenidos comunes para todas las Comunidades Autónomas, a ser una asignatura específica en la que tanto los contenidos como, en algunas ocasiones, las cargas horarias están regidas por cada Comunidad. Esto conlleva un cambio curricular dependiendo de las horas que cada Comunidad le otorgue a la Educación Física, lo que supone trastocar los planes del profesor que muchas veces puede que se vea obligado a reducir contenidos docentes para adaptarse al tiempo real del que dispone. Otro de los inconvenientes que tiene este cambio de formato es que en unas Comunidades es posible que se impartan más contenidos que en otras, o incluso diferentes lo que produce un desequilibrio que en materia de educación.

Por otro lado, otro dato de interés para nuestro objetivo es que la LOMCE defiende la Educación Física así como el comportamiento y hábitos saludables de los escolares promoviendo una práctica de ejercicio de físico diario y de unos hábitos alimenticios correctos.

En materia evaluativa también se han producido cambios: encontramos un total de 13 criterios de evaluación y 43 estándares de aprendizaje evaluables sobre los que el profesor se debe apoyar para realizar el proceso de evaluación. Se podrían entender estos estándares como adaptadores de las exigencias dependiendo de capacidades, entorno, etc.¹⁶.

5.5.2. Nuevas metodologías en educación física.

Tal y como indica Delgado (1991):

Los métodos de enseñanza o didácticos son caminos que nos llevan a conseguir el aprendizaje en los alumnos, es decir, a alcanzar los objetivos de enseñanza. El método media entre el profesor, el alumno y lo que se quiere enseñar. El método

¹⁶ http://escuelarural.net/IMG/pdf/Estandares_aprendizaje_imprescindibles_3o_.pdf
http://escuelarural.net/IMG/pdf/Estandares_aprendizaje_imprescindibles_6o_.pdf

es sinónimo de: Estilo de Enseñanza, Técnica de Enseñanza, Recursos de enseñanza y Estrategia en la práctica.

Por desgracia, debido a la reducción horaria, los estilos de enseñanza que defiende la escuela moderna en los que se produce una introducción, una parte principal y una vuelta a la calma es posible que pasen a un segundo plano por la necesidad de agrupar contenidos, por lo que puede incluso producirse un modelo de Educación Física excesivamente básico en el que no desarrolle todas las capacidades de los alumnos.

Los principales cambios se producirán en la reducción de horas para las asignaturas de Educación Física, lo cual también dependerá de la Comunidad Autónoma en la que nos encontremos ya que, recordaremos, esta asignatura será de configuración autonómica.

6. Análisis de entrevistas

Como parte fundamental del trabajo he realizado un total de cuatro entrevistas a diferentes miembros del sistema educativo. He intentado conocer las valoraciones y discursos de miembros que se encuentran en diferentes posiciones en la educación de nuestro país, es decir, interesarme solo por la opinión del director o de un sindicalista no es oportuno ya que los resultados estarían algo influenciados por la posición de cada uno. Por ello finalmente los entrevistados han sido: tutor de educación primaria, profesor de educación física y miembro de CCOO, director de un centro de educación primaria, miembro de la dirección provincial de educación.

En cuanto al análisis, se guiara por entrevistado y al final propongo un análisis temático estructurado en una tabla final por contenidos. Acompañando a las valoraciones de las entrevistas realizadas (marcadas en cursiva y entrecomillado) encontramos tablas con las que intento facilitar la comprensión de los resultados obtenidos. Cada uno de los distintos temas abordados serán destacados con subrayado para facilitar el análisis comparado posterior.

6.1. Análisis entrevista al representante del equipo directivo del Centro:

La primera entrevista en analizar va a ser la realizada al director del centro de educación de infantil y primaria Villalpando. Respecto a la LOMCE, este se muestra muy escéptico y

a la espera de cómo se desarrollen los acontecimientos en relación a la entrada en vigor de esta nueva ley. Cabe destacar que no tiene la valoración negativa, que hemos reseñado en nuestro marco teórico, y en todo momento mantiene que él está convencido de que lo que el Gobierno busca con su implantación es la mejora de la calidad educativa, la reducción del fracaso escolar, pero sobre todo aboga por una ley que dure muchos años y sobre la cual se vayan realizando determinados cambios que simplemente ayuden a mejorarla, como pueden ser la estandarización de los contenidos a nivel estatal,.

“Creo que hay preocuparse por intentar adaptar la LOMCE lo más rápido y mejor posible nuestra escuela en vez de protestar por algo por lo que en mi opinión ya no merece la pena. Si de mí dependiera establecería una reforma con una ley educativa efectiva y duradera sobre la que hacer cambios según fuese necesario”.

En cuanto a si este modelo con tendencia parecida al modelo alemán, es conservador y prefiere esperar a ver como evoluciona con los años dentro del colegio y una vez visto esto opinar.

Otro de los puntos polémicos de esta ley es el nuevo modelo de elección de director, que ha sido criticado sobre todo por sindicatos que lo consideran “*muy autoritario y de otra época*”. Nos comenta que su última presentación a director ha sido ya basándose en los criterios de la LOMCE y que, a pesar de lo que todo el mundo cree, la única diferencia es que la decisión pasa a ser por parte de la administración por lo que el Consejo Escolar pierde peso.

“El proceso por el que pasa un director a la hora de ser elegido sigue siendo el mismo, apenas ha variado con la reforma legislativa, que nadie se piense que aquí se regala nada”.

El otro punto polémico que se va a tratar en la entrevista es el cambio en el modelo en la elección de los profesores interinos en los colegios públicos. El entrevistado mantiene que:

“Está todavía a la espera de que esto salga adelante pero que si esto es así de ninguna manera él va a estar ahí para enchufar compañeros ni amigos, sino

profesionales igualmente capacitados y comprometidos con el proyecto que en las paredes del colegio se lleve a cabo”.

En cuanto a la Educación Física tiene una idea clara: la reducción horaria es un gran error. Mantiene que si la LOMCE es una ley que promete la lucha contra la obesidad infantil es incomprensible que se quiten horas de una asignatura como la educación física. Si lo que se busca es obtener horas para impulsar otras asignaturas como Matemáticas o Lengua cree que sería más apropiado eliminar otras como Educación para la Ciudadanía o Religión, esta última materia a que considera que debería excluirse del currículo oficial

“La escuela no es el lugar donde se debe impartir la religión, para eso están las iglesias o las catequesis”.

Según su punto de vista, el mayor error de la LOMCE está precisamente en esta distribución horaria.

La entrevista acaba dando todavía dando un voto de confianza a esta nueva ley y recomendando a los dirigentes que:

“(…) se acerquen a cualquier escuela y que vean la situación que realmente se vive en ella”.

6.2. Análisis entrevista a la tutora:

Destacar lo primero de todo que fue mi profesora de prácticas, una profesional con cerca de cuatro décadas de experiencia en las aulas.

Defiende la importancia de la Educación Física en el colegio ya que a esta asignatura van asociados valores como la disciplina, el trabajo en equipo, las normas o el esfuerzo, que en definitiva, son útiles en todos los aspectos de nuestras vidas.

“Los niños sobre todo en edades tempranas como siete u ocho años adquieren gran cantidad de valores en sus clases de educación física, aprenden a comportarse correctamente de una manera divertida”.

Al igual que el director, afirma que los cambios metodológicos en la escuela producidos por esta nueva ley van a ser muy ligeros, simplemente los que se produzcan por la reorganización horaria.

La tutora hace hincapié en un aspecto muy importante como es la implicación de las familias en las escuelas, ella habla desde su experiencia en la escuela pública y nos dice que son muy pocos los padres que realmente se preocupan de la situación del colegio, en un aparte me comenta que es entendible debido a ser el colegio de un clase trabajadora que dadas las circunstancias tiene una gran preocupación por que será de ellas el día de mañana...

“Cada vez la implicación de las familias es menor, no quiero con ello echar la culpa de nada a nadie pero, con la situación en la que se encuentra nuestro país los padres están muy centrados en sus trabajos ya que de ello depende el futuro de toda la familia y sí que he notado que hay una falta de atención en cuanto a la marcha de los niños en el colegio, solo se alarman cuando ven que hay un verdadero problema”.

Critica también la reducción horaria del área de Educación Artística y que no es lógico que intentemos “*formar maquinas*” ya que esta área genera en los niños capacidades creativas que no se desarrollan de otra manera y que son fundamentales para ellos. Según sus valoraciones sería mucho más lógico reducir horarios de asignaturas como Religión o Educación para la Ciudadanía y no quitarlas de Educación Física o Artística. Nos dice que históricamente también se han ido reduciendo horarios de asignaturas como lengua y matemáticas debido a la irrupción en los colegios de otras como informática etc.

Ve muy clara la expulsión de la Religión de los colegios ya que hay sitios donde sería más propio ofrecer este tipo de materias como Iglesias o Catequesis y al igual que el director, se ofrece voluntaria para que los dirigentes visiten el Centro y su clase, y una vez allí se den cuenta de las medidas que realmente merecen la pena y de las que no.

6.3. Entrevista a un miembro del sindicato CSIF y de la dirección provincial de educación soriana:

El representante sindical nos dice que el principal cambio que se produce en la LOMCE es estructural y es el de entender la escuela como una fábrica y la tendencia de esta a la privatización. Esta tendencia también se ve en el deterioro de la escuela pública y la inyección de medios económicos en la escuela concertada.

En cuanto al cambio de modelo de elección del director no le parece correcta la profesionalización del puesto y las excesivas potestades que va a tener dentro del colegio.

“Sinceramente, no veo como alguien puede creer que es conveniente que el director tenga la capacidad de seleccionar los profesionales que están capacitados o no para dar clase en su centro. Creo que esta ley está muy influenciada por intereses más allá de la educación y es normal que haya indignado a la población de la forma en que lo ha hecho”.

A su parecer, la educación española busca un rendimiento a corto plazo reduciendo costos y esto a priori es una clara utopía,

“La educación es un valor que da resultados a largo plazo con el que no hay que tener prisa y hay que darle tiempo para que dé resultados”.

Desde el sindicato se critica que la ley haya sido impuesta sin consultar con los agentes sociales perdiendo por tanto todo el componente democrático que se le presume.

“Para obtener resultados tangibles en materia de educación se deben esperar unos años, dejar que el modelo evolucione, en España este es el gran problema que las cosas se quieren mal y rápido y eso no lo podemos permitir”.

En cuanto a la perdida de horas de áreas como Educación Artística o Educación Física, apunta que son medidas que no se pueden permitir, ya que a su parecer son asignaturas que fomentan en el niño una serie de capacidades que no se desarrollarían prescindiendo de ellas, como la creatividad, el trabajo en equipo, el compañerismo, etc... Se muestra

muy indignado dejando ver como ganan importancia otras áreas como la religión y apunta que debería renegociarse el concierto con la santa sede en esta materia.

Augura un *“futuro muy negro”* para los docentes venideros que aspiramos a conseguir una plaza, debido a la congelación de las oposiciones, la posibilidad del director de elegir a los profesores según su criterio y que se amorticen las plazas de los jubilados.

“Lo siento por las generaciones venideras como la tuya, pero por desgracia cada vez la situación va a peor y parece que es algo que no se va a arreglar en mucho tiempo”.

En conclusión, nos dice que los principales cambios que deben producirse en la LOMCE son la profesionalización del director, una mayor carga presupuestaria para la educación pública, negociación de la religión y sacarla de los colegios y analizar la situación de los conciertos educativos.

6.4. Profesor Educación Física:

La primera consideración que hace el profesor es que la LOMCE desprestigia la Educación Física al no darle la importancia que esta merece. Nos comenta la poca información que han recibido los docentes en este inicio del curso 2014 sobre currículo y metodología en sus clases por lo que confiesa que comenzaban el año *“un poco perdidos”*.

En cuanto a los alumnos y su reacción a la LOMCE nos encontramos con lo mismo que están un poco expectantes en cuanto a cómo evoluciona esta ley y como le afecta.

Según su criterio habría sido mejor dejar un año desde la publicación del borrador para poder reflexionar sobre la ley y que cuando entrase en vigor todo el mundo estuviese más preparado.

Sus clases de Educación Física se han visto afectadas debido a que se exige desarrollar el mismo currículo en menos horas lectivas lo que le ha llevado a reducir materia, medida esta que él no considera correcta.

“Al vérsenos reducidas las horas tuvimos que replantear el modelo de clase a desarrollar, además a algunos como a mí se nos han otorgado otras asignaturas

como lengua o matemáticas las cuales estoy capacitado para impartir pero no lo había hecho nunca, por lo que he sufrido un gran trastorno en cuanto a mi vida laboral.”

En cuanto a las pruebas de evaluación externa, cree que con ellas la Administración desconfía de sus propios funcionarios y también afirma que no es normal fijar una prueba común para toda España cuando en cada comunidad se da unas condiciones totalmente diferentes,

“¿Para que una prueba externa al colegio? ¿La administración desconfía de sus propios funcionarios y cree que es necesaria una segunda evaluación para ver si los niños salen preparados? Creo que es un grandísimo error y que va a provocar una educación de menos calidad que estará enfocada únicamente a cumplimentar los contenidos necesarios para superar la prueba...”

Cree que al formar parte de un Estado laico se debería sacar la Religión de los colegios y así podríamos evitar las reducciones horarias de asignaturas como Educación Física o Artística, que provocan que mucho profesores, como es su caso, se ven obligados a ofrecer materias para las que están preparados pero que les descentran de su verdadero referente que es impartir clase de Educación Física.

En cuanto a la pregunta de si cree que es posible renegociar la ley, se muestra muy pesimista y apunta que hay muchos intereses políticos de por medio y cuando eso ocurre todo es más difícil.

“Renegociar la ley significaría que el gobierno diera por hecho que habían hecho algo mal, y eso no va a pasar. Parece que cada gobierno intentar dejar patente que ha estado al mando del país en una época determinada y para ello utilizan la educación creando leyes absurdas que no aportan nada a la educación simplemente engordan sus egos”.

Figura 11: Tabla entrevistas.

TEMA	DIRECTOR	TUTOR	PROFESOR SINDICATO	ED. FÍSICA /	MIEMBRO DE DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SORIA
LOMCE y sistema educativo.	Espera que sea un tránsito tranquilo y positivo. Es consciente de los cambios que se pueden producir en su puesto y se muestra muy conservador.	Gran experiencia, cree que es una reforma en su totalidad innecesaria, ya que desestructura el anterior modelo sin saber muy bien hacia dónde vamos y de la manera en la que tenemos que ir.	La define como una ley para unos pocos, que beneficiara a los estudiantes con mayores recursos dado que prioriza la educación privada por delante de la pública.		Cree que es preferible esperar a ver cómo se implanta o evoluciona la ley antes que emitir un juicio sobre la misma, aunque, en una primera impresión, no le gusta.
LOMCE en la escuela.	Los cambios siempre se producen por algo: espera que sean positivos y que repercutan de una manera positiva en los niños.	El cambio en la escuela por el momento es inexistente (2014) pero el miedo ante el momento en el que este comience es bastante claro	De momento en la escuela hay que irse adaptando poco a poco a lo que dicta esta ley, en materia horaria y de contenidos.		Cree que puede generar una pequeña desestructuración entre los niños pre post LOMCE, lo que perjudicara de gran manera al sistema educativo y a la educación como tal.
LOMCE y su impacto en la labor docente.	Nos informa de que él ya ha entrado como director en el curso 2014 siguiendo los estándares de la LOMCE y que no se ha visto beneficiado ni perjudicado por los cambios.	La mayoría de los aspectos están en el aire y los profesores no tienen las pautas necesarias para saber lo que deben hacer.	En la escuela significara el sacrificio de determinados profesores como es el caso de la educación física, en la que muchos verán sus horarios totalmente cambiados.		Crea incertidumbre en un gran número de profesores que se verán obligados a modificar sus horarios e incluso a impartir asignaturas que hasta el momento no les eran encomendadas.
LOMCE y contexto histórico.	Cree que sería bueno estipular una duradera sobre la que se realizaran los cambios oportunos en las diferentes materias a corregir. Piensa que con este modelo el mayor perjudicado es el alumnado, aunque afecte tanto profesores como equipo directivo.	Tiene una opinión muy similar a la del director y resto de entrevistados, aboga por una ley duradera que se asiente y permita desarrollar una educación integra y real, sin enfoques políticos ni tintes de ningún tipo.	Esta absolutamente convencido de que la Ley se ha creado con el único objetivo político de dejar huella tras una legislatura nefasta y sin ningún objetivo educativo.		Es una más de las modificaciones educativas que se han ido realizando durante las últimas décadas apoyadas en los cambios en el poder. Le parece desacertado y cree al igual que el resto que lo más correcto sería una ley duradera independiente del partido político que gobierne.

Fuente: Elaboración propia a través de las entrevistas.

7. Conclusiones entrevistas:

En cuanto a la reducción horaria de Educación Artística y Educación Física.

La mayoría de los entrevistados coinciden en que esta medida es un error por parte de la Administración y apuntan que estas materias también forman los pilares de la educación de cualquier niño. Únicamente el director defiende que anteriormente se han venido produciendo reducciones horarias en materias troncales como Lengua o Matemáticas y que es solo cuestión cíclica que se produjese en estas áreas.

Figura 12: Reducción horaria de EF y Artística.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al papel del director:

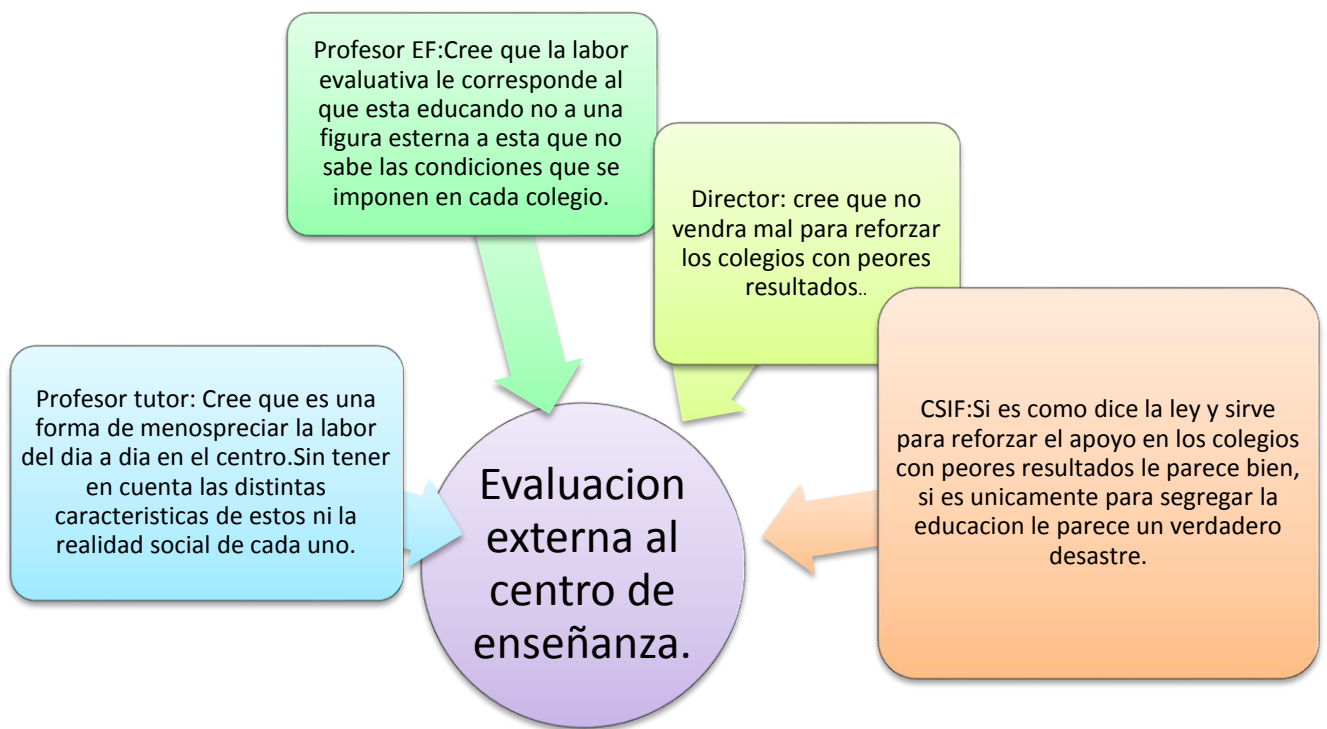
La globalidad de los entrevistados cree que es algo que está en el aire todavía, y que dependiendo de determinados factores funcionará de una manera o de otra. Aun así apuntan que el director va a tener que moldear su propio proyecto de Centro y ser elegido por la Administración. El problema para los entrevistados aparece a la hora de la

autonomía que adquiere el director en el Centro, puesto que tiene libertad total para tomar todo tipo de decisiones sin el consentimiento del Consejo, que es un ente únicamente consultivo.

Otra de las quejas aparece en la elección del profesorado por parte de los directores que van a tener la potestad de otorgar la plaza a profesores interinos según su criterio dejando a un lado el puesto en la lista de oposiciones que ocupen.

La versión del director es que él ha renovado su puesto en 2014 ya con la LOMCE en vigor y ha tenido que superar exactamente el mismo proceso que en años anteriores, es decir, que la LOMCE todavía no se desarrolla en la mayoría de aspectos.

Figura 13: Elección del director

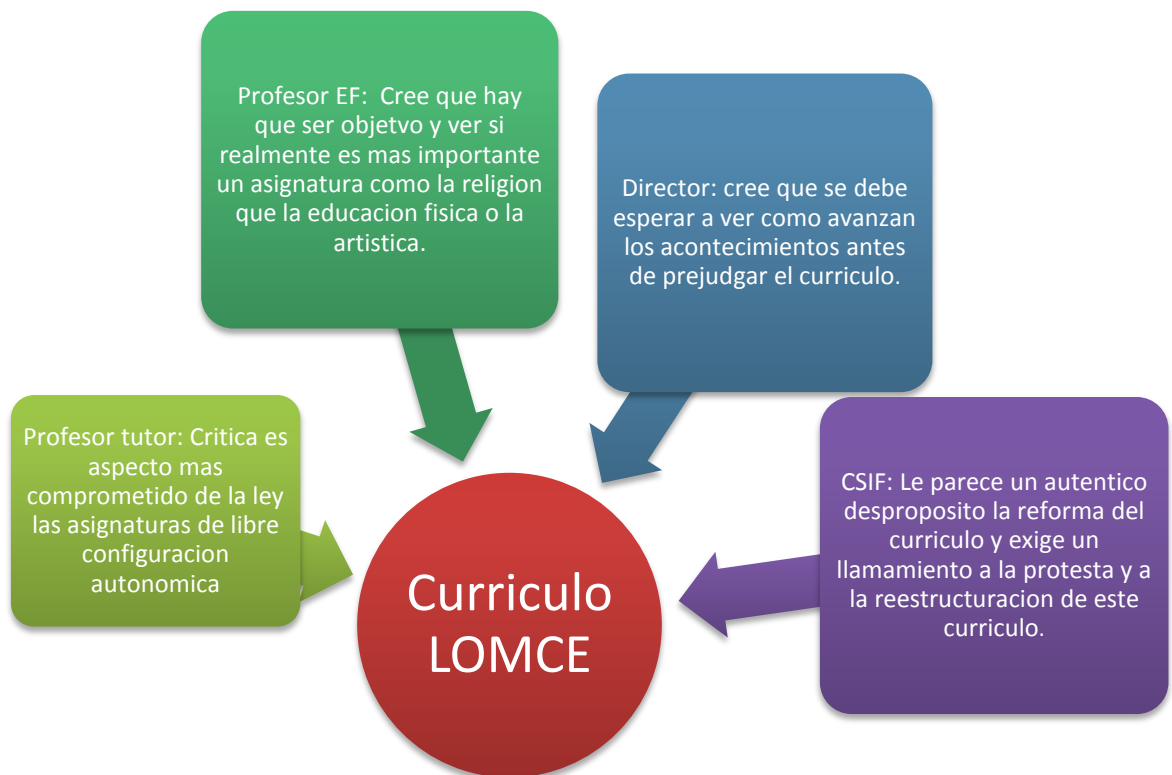


Fuente: Elaboración propia

En cuanto a cambios legislativos:

Se defiende por parte de los miembros del colegio una ley que se mantenga durante un largo periodo de tiempo sobre la cual no intervengan ideologías políticas y que únicamente busque lo mejor para la educación de los niños.

Crean que los partidos políticos utilizan la educación como una marioneta con la que dejar marca de lo hecho durante su legislatura.

Figura 14: Valoraciones sobre currículum LOMCE

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la labor de la labor de las familias en el colegio:

Todos coinciden en la importancia de la implicación de las familias en los Centros, y denuncian la poca implicación de los padres, madres y tutores en la toma de decisiones en los colegios privados. Crean que la segregación que se produce entre la educación privada y la pública también está teniendo que ver con esta falta de interés de los padres

y madres por su labor en los colegios. Son diferentes sectores de las familias los que se han levantado contra la LOMCE por la falta de consenso entre todos los miembros del sistema educativo.

8. Conclusión TFG: Valoraciones finales.

He de reconocer que cuando decidí afrontar la LOMCE como tema principal de mi TFG no estaba del todo convencido de si realmente era un tema interesante y con el suficiente trasfondo como para realizar un trabajo así. Según comencé a leer y a interesarme por el tema cada vez tenía más ganas de trabajar y realizar un buen trabajo que desmontase todos y cada uno de los aspectos que comprenden esta nueva ley.

Del trabajo realizado considero que debe destacarse el esfuerzo realizado tanto en la revisión de literatura realizada, especialmente por lo que respecta a la diversidad de fuentes empleadas en referencia a la LOMCE como boletines, entrevistas, artículos digitales a miembros de diferentes partidos políticos y puestos relacionados con la educación (es decir, incorporar la mayor cantidad de voces y actores educativos), así como a las entrevistas, que dotan de una dimensión empírica a un trabajo de iniciación a la investigación como este. Creo que hubiera sido enriquecedor poder haber llevado a cabo alguna experiencia en el colegio con los niños en torno a las nuevas metodologías de la LOMCE pero esta propuesta habría excedido los objetivos generales de este trabajo: mi trabajo se ha centrado exclusivamente en un análisis de las valoraciones de la LOMCE, sin descartar en un futuras investigaciones y propuestas llevar a cabo una experiencia con los niños en el colegio que pueda dar continuidad al esfuerzo aquí desempeñado. La entrevista con el profesor de educación física me hizo entender de primera mano, cómo va a cambiar la situación y que las protestas son realmente necesarias si no queremos que los políticos jueguen con nosotros a su antojo manejando algo tan importante en un país como es la educación.

En todo momento he intentado ser imparcial dejando a un lado mi opinión sobre la ley, aunque tengo que reconocer que me ha resultado bastante complicado debido a la clara

tendencia negativa que se desprende de todos y cada uno de los frentes que desarrollan esta ley.

Comencé leyendo artículos “históricos” sobre los inicios de la LOMCE, un camino duro rodeado de críticas y sin el apoyo de ninguno de los partidos políticos (únicamente el del PP, partido en el Gobierno y principal impulsor de la puesta en acción de esta ley).

Pienso que, a pesar de las posturas ideológicas que defienda cada uno de los partidos políticos, cuando todos critican tus acciones es porque hay algo que no se está realizando correctamente (o, al menos, sin el consenso de los diferentes actores implicados, algo deseable en democracia para cuestiones radical trascendencia como la educación). Tal y como hemos analizado, la LOMCE se ha realizado y aplicado “deprisa y corriendo”, sin tener en cuenta a profesionales y otros sectores implicados, buscando en teoría la mejora de la educación en nuestro país, pero de manera unilateral. Sinceramente, y a título personal, tras esta investigación me cuesta no pensar que hay un importante uso político e ideológico detrás de este tipo de reformas institucionales. Me parece ciertamente conflictivo, rozando lo vergonzoso, que se esté trabajando sobre una ley respecto a la que una gran mayoría de la sociedad es consciente de que se apoya en la mayoría absoluta del partido en el Gobierno, a riesgo de que un cambio en el gobierno podrá llevar, de nuevo, hacia su derogación, y todo el trabajo realizado hasta el momento suponga, como en anteriores reformas educativas, esfuerzo ideológico estéril.

Se debería mirar más por el alumnado, pues dependemos de ellos ya que van a ser el futuro de nuestra sociedad. Quién sabe si alguno de los niños o niñas que en este momento es posible que no vayan a poder completar sus estudios por falta de medios, tenga unas capacidades y habilidades que, por decisiones políticas, puedan verse desaprovechadas. De nuevo personalmente, tras este trabajo mi valoración es que sería más lógico invertir en educación, o lo que es lo mismo en escuela pública, porque es algo que sabemos que da sus frutos porque lo estamos viendo en nuestros países vecinos. La educación cada vez está más segregada; como consecuencia, también la sociedad en su conjunto, y esto es algo, a mi juicio, impermisible.

Otro de los aspectos que me suscita mayor conflicto e incluso indignación es el trato que se le da a la Educación Física. Tras este trabajo, y como futuro maestro especialista en esta manera, pienso que las personas que realizan este tipo de “adaptaciones” institucionales no tienen plena consciencia ni conocimiento de cómo funciona el mecanismo cognitivo de un niño, que necesita ser creativo y libre, correr, saltar, en edades tempranas. Sobre todo, hay que insistir en la importancia de que el niño sea capaz de expresarse también con el cuerpo y sea capaz de liberar todo lo que conoce mediante este. Es algo similar a lo que ocurre con la Educación Artística, que también resulta realmente desfavorecida con la LOMCE, tal y como hemos analizado.

En cuanto a los cambios materiales de la ley como currículo, evaluación y metodologías docentes, considero que va a suponer un gasto innecesario de recursos y esfuerzos que van a tener que realizar todos los miembros de la comunidad educativa, a riesgo de que un posible nuevo, derogue esta reforma.

Todos los entrevistados insisten en un mismo aspecto: una ley firme, creada pensando en la educación, no en intereses políticos o ideológicos puntuales, creada con el mayor consenso posible de todos los actores sociales y educativos y que sea capaz de tener un largo recorrido, de modo que la educación integral de todos los niños sea su objetivo e interés principal.

Como conclusión final decir que creo que en educación los intereses que deben primar son los de los niños por encima de los demás, y estoy convencido de que las nuevas generaciones de profesores que ahora estamos acabando nuestras carreras estamos cada vez más mentalizados en la lucha para conseguir esos objetivos. Es decir, simple y llanamente, **una educación justa e integral.**

9. Bibliografía:

- Argudín Vázquez, Yolanda (2013). *Educación basada en competencias*.
Disponible en:
http://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/ArgudinEducacion_basada_en_competencias.pdf
Consultado en Octubre de 2014.
- Berjano Rayco (2014). *La LOMCE que viene. Diario digital canarias Ahora*.
Disponible en:
http://www.eldiario.es/canariasahora/premium_en_abierto/LOMCE-viene_0_287671430.html
Consultado en Julio de 2014.
- Cayuela Maldonado, M. J. (1997). *Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación*.
Disponible en:
http://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/5400/WP060_spa.pdf?sequence=1
Fecha de consulta: 18/12/2014.
Consultado en Enero de 2015.
- Colás Bravo, Pilar; Contreras Rosado, José Antonio (2013). La participación de las familias en los centros de Educación Primaria. *Revista de Investigación Educativa*, 31 (2), 485-499.<http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.2.171031>
Consultado en Diciembre de 2014.
- De Vicente, José Felipe (2013). *LOMCE: La reforma que se queda a medias*.
Disponible en: <http://www.elmundo.es/opinion/2013/11/28/5297952e61fd3d9f608b456b.html>
Consultado en Julio de 2014.
- Elorduy, Pablo (2014). *Diagonal Panorama, 1970-2014: 44 años de cambios en el sistema educativo, 2014*.

Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/panorama/23566-1970-2014-44-anos-educacion-obligatoria.html>

Consultado en Agosto de 2014.

- Ferre, M. (2014). *LOMCE, argumentos a favor y en contra*.
Disponible en: <http://www.emagister.com/blog/lomce-argumentos-favor-y-en-contra/>
Consultado en Octubre de 2014.
- Gallego, R., Góma, R., Subirats, J., & Adelantado, J. (2003). *Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España* (Vol. 6). Tecnos .
Consultado en Octubre de 2014.
- Gayan Sanz, Marisol (2013). *Liderazgo escolar según la LOMCE*. Fórum Aragón.
Consultado en Noviembre de 2014.
- Gutiérrez, Maite (2014). Los padres se quedan sin poder en los centros escolares. *La vanguardia*.
Disponible en:
<http://www.lavanguardia.com/vida/20140505/54406601785/padres-sin-poder-centros-escolares.html>. Recuperado en Octubre de 2014
- La comunidad educativa critica que se hagan cambios en Primaria "a sus espaldas", *Madrididiario.es*, 15 de enero de 2014.
<http://www.madrididiario.es/educacion/lomce/curriculo-de-primaria/407741>
Consultado en Julio de 2014.
- Martínez García, J. Saturnino (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Madrid: Catarata.
Consultado en Agosto de 2014

- Moscoso Sánchez, D. (2006). La sociología del deporte en España. Estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología*, 64(44): 177-204
doi: 10.3989/ris.2006.i44.33.
Disponible en:
<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/33/33>.
Fecha de consulta: 18/12/2014.
- Navas, Raúl (2012). La Educación publica en peligro. Disponible en:
<http://www.vientosur.info/spip.php?article7452>.
Consultado en Enero de 2015.
- Pérez Barco, María Jose(2013) Retos de la educación del siglo XXI. Disponible en :
<http://www.abc.es/familia-educacion/20131211/abci-claves-educacion-201312101604.html>
Consultado en septiembre de 2014
- Rambla, F. X., & Pros, N. (2005). *La descentralización educativa en España: una mirada comparativa a los sistemas escolares de las Comunidades Autónomas*. Fundació Carles Pi i Sunyer .
Consultado en Noviembre de 2014.
- Romero Lacal, José Luis (2011). *La Educación en España: análisis, evaluación y propuestas de mejora* . Disponible en:
http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_42/JOSE%20LUIS%20ROMERO%20LACAL_1.pdf
Consultado en Octubre de 2014.
- Salido Cortes, Olga (2007). *El informe pisa y los resultados en educación en España*. Madrid. Fundación alternativa.
Consultado en Agosto de 2014.

- USTEA (2014). LOMCE una ley contra el profesorado .Disponible en:
<http://ustea.es/sites/default/files/LOMCE.pdf>
Consultado en octubre de 2014

10.Documentación legal:

- LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Ed
- LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- *Número 3 del artículo 121 redactado por el apartado setenta y cuatro del artículo único de L.O. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/lomce.html>

11. Anexos:

Transcripción de las entrevistas

E1: CSIF

Sexo: v

Edad: 57

Profesión: Maestro

Años de experiencia laboral: Más de 30

Antes de comenzar con la entrevista debo estar seguro de que tengo que el consentimiento legal de mi entrevistado de cara a poder ser grabado y una vez obtenidos los resultados de la entrevista poder analizarlos, publicarlos, etc.

- Qué impacto tiene, en tu opinión, los continuos cambios de las leyes educativas en nuestro país?

Los continuos cambios de leyes educativas suponen un constante cambio en la terminología específica, en la organización de los cursos, en la documentación prescriptiva... pero sin embargo pocas veces se ha abordado el cambio real hacia nuevas metodologías y hacia la contextualización de la educación a los tiempos que les ha tocado vivir a nuestros alumnos. Los constantes cambios dispersan los verdaderos intereses que una ley educativa debe perseguir: el logro de objetivos educativos.

Para obtener resultados tangibles en materia de educación se deben esperar unos años, dejar que el modelo evolucione, en España este es el gran problema que las cosas se quieren mal y rápido y eso no lo podemos permitir

- ¿Cuáles cree que son los principales motivos que han llevado al Gobierno a cambiar la ley de Educación?

Posiblemente los ideológicos. Es verdad que en toda educación existe una carga ideológica, pero ésta debe estar superada cuando se trata de velar por los intereses de nuestros alumnos. Todo acto educativo lleva implícita carga ideológica. Es inevitable prescindir de él, pero de ahí a que sea el motor de nuestro hacer en el aula hay una clara diferencia. Una ley educativa tiene que estar por encima de ideologías de partido, por encima de creencias con tintes

fundamentalistas, debe dar respuesta a la formación de cualquier alumno por encima de sus características religiosas, culturales, de procedencia, físicas o psíquicas. Cuando sentemos las bases mínimas del respeto hacia las diferencias y la tolerancia hacia la diversidad en cualquiera de los campos, podremos hacer una ley que sirva para todos y en la que todos tengan cabida. Lo siento por las generaciones venideras como la tuya, pero por desgracia cada vez la situación va a peor y parece que es algo que no se va a arreglar en mucho tiempo

- ¿Cuál es tu opinión sobre el debate de la LOMCE?

Todo debate es interesante en sí mismo. Es una ley que no nace desde el consenso de las distintas fuerzas políticas y de los diferentes ámbitos que inciden en la educación de nuestros alumnos, por lo que en mi opinión no es válida. Una ley de educación debe tener la seguridad, o al menos el propósito, de superar los diferentes cambios de gobierno. Esta nace con el propósito de ser derogada en el momento que haya un cambio político por lo tanto, una más, una vez más...

- En tu opinión, Cómo afecta la LOMCE sobre profesorado, alumnado, centros, familias? ¿cuáles son los principales cambios que destacarías? y de ellos ¿cuáles te preocupan/afectan más?

La competitividad entre centros puede generar una mayor implicación en el logro de los objetivos o por el contrario marcar excesivamente las diferencias entre centros y entre alumnos generando una categorización que, me temo, no beneficie al bien hacer del profesorado. De todos es sabido que en educación el objetivo fundamental es pretender firmemente llegar a los resultados, pero también es sabido que hay hornadas que responden mejor o peor al estímulo académico. Los centros con realidades distintas socioeconómicas van a responder de manera diferente también. No es justo medir resultados en educación sin tener en cuenta ni el proceso ni el lugar de donde partimos; la estadística, el dato por el dato, en este caso no sirve. Vale, siendo nuestra obligación, sacar adelante incluso a aquellos alumnos que partían con pocas posibilidades, con desigualdad de oportunidades, con claras diferencias y casi con el fracaso asegurado. Sacar buenos resultados partiendo de situaciones idóneas para el aprendizaje es valorable, pero no puede basarse en este dato la evaluación del centro ni del trabajo ni la implicación de los profesionales.

La competitividad debe estar en uno mismo, en la superación de las dificultades que cada uno tiene, en la mejora diaria de nuestro trabajo... no en los resultados estadísticos del centro de al lado.

Adelantar a 2º de ESO los apoyos, refuerzos, o "diversificación", creo que era necesario. Sin embargo no existe respuesta educativa todavía para el alumnado que parte de una desmotivación en edades tempranas con desfase curricular pronunciado y sin expectativas de superación de objetivos académicos. Hay un tipo de alumnado que necesita adquirir conocimientos y destrezas desde

metodologías diferentes, y desde una propuesta adaptada a su realidad sociofamiliar partiendo de sus propios intereses y desde el logro de pequeños objetivos motivadores para la consecución de otros más amplios.

En un profesor de 25 años de experiencia ¿Cuántas leyes educativas han pasado? ¿Cuántas veces ha tenido que cambiar la programación para cambiar los términos específicos? ¿Cuántas veces ha cambiado de formato de documentos? Pero ¿Cuántas veces ha cambiado su forma de enseñar, de acercarse, de atender al alumnado?

Creo que ahí está la cuestión. Una nueva ley debe propiciar el cambio en el aula. No podemos enseñar de la misma manera hoy que hace 25 años. Algo no funciona si seguimos con nuestras mismas rutinas. Una nueva ley educativa debe tener al mismo tiempo una propuesta de formación para el profesorado que facilite y propicie los cambios que el nuevo alumnado necesita y merece.

- Qué te parece que el Estado sea en el encargado de regular los contenidos de las llamadas materias específicas? ¿cómo piensas/esperas que va a afectar esto a los contenidos curriculares de la EF en la LOMCE? ¿hay información al respecto? ¿Qué está haciendo tu sindicato al respecto?

La educación necesita consensos también en la regulación de las materias específicas. No puede ni debe existir cambios sustanciales entre los alumnos por el mero hecho de residir en lugares distantes o diferentes. Si mantenemos el horario de presencia del alumnado en el centro y queremos potenciar unas asignaturas sobre otras, no queda más remedio que modificar la carga horario en favor de unas y en detrimento de otras. Pero volvemos al mismo argumento: no por dar más de la misma manera se van a conseguir mejores resultados. La calidad educativa no radica en el número de horas destinadas sino en la respuesta educativa que el alumnado necesita. Plantearse un aumento de horario sin más, puede provocar que el alumno se sienta igual de a disgusto pero más tiempo. La Educación Física, la Educación Artística... sabemos que son materias que están tratadas en segundo orden, en distinto nivel; a ver quién se da cuenta que a través de estas asignaturas se pueden desarrollar multitud de competencias necesarias para el desenvolvimiento del alumno en sociedad.

- ¿Qué opinas de la EF en el sistema educativo en general tal y como se ha venido desarrollando hasta ahora (antes de la Lomce? ¿cómo queda la EF con la LOMCE? ¿cómo crees que afectará a la asignatura? ¿qué consecuencias crees que va a tener en relación al futuro profesional de los maestros de EF? ¿ y al propio centro?

Mientras sigamos considerando como idónea la jerarquización de asignaturas en grados de importancia, el profesorado con especialidad de Música y Educación Física, es mejor que se busque una nueva titulación: “primaria con inglés”; es la

moda, es lo que se va a llevar en los próximos años y es en lo que se está apostando desde los diferentes organismos.

La educación es un valor que da resultados a largo plazo con el que no hay que tener prisa y hay que darle tiempo para que dé resultados.

- ¿Qué opinas de los contenidos curriculares de la LOMCE?

Excepto en cambios puntuales los contenidos no van a ser el origen de un cambio en la calidad educativa. Hay que ahondar más en el proceso educativo buscando las soluciones en la adecuada atención del alumnado tan diverso que tenemos en las aulas.

- Qué opina sobre que el director sea designado por la administración ¿? Que le parece que se excluyan los procesos democráticos de elección

El director de un centro debe estar a caballo entre la representación de la administración en el centro y el de representante de los intereses educativos del claustro ante la administración. El papel meramente administrativo lo puede llevar a cabo cualquier persona con la única cualidad de gestionar recursos. Lo complicado está en el papel de dinamizador de un centro y éste papel, imprescindible, sólo puede llevarse a cabo si desde el claustro se tiene confianza en él y en sus propuestas.

Sinceramente, no veo como alguien puede creer que es conveniente que el director tenga la capacidad de seleccionar los profesionales que están capacitados o no para dar clase en su centro. Creo que esta ley está muy influenciada por intereses más allá de la educación y es normal que haya indignado a la población de la forma en que lo ha hecho.

E1: PREFESOR EF/ Miembro de CCOO

Sexo: v

Edad: 50

Profesión: Maestro

Años de experiencia laboral: Más de 30

Antes de comenzar con la entrevista debo estar seguro de que tengo que el consentimiento legal de mi entrevistado de cara a poder ser grabado y una vez obtenidos los resultados de la entrevista poder analizarlos, publicarlos, etc.

- Qué opina sobre el papel de la educación física en los colegios hoy en día

La verdad que hemos quedado.... Está un poco desprestigiada con la nueva normativa, pasa a tener una menor carga lectiva. Hemos perdido peso dentro del currículo de primaria.

- Como cree que afecta la LOMCE al profesorado

Al profesorado estamos un poco inquietos no sabemos cómo vamos a empezar el curso que viene, se van a mantener los libros pero vamos a ampliar porque el currículo tiene una pequeña ampliación

Los alumnos están igual que los profesores, realmente no sabemos a qué atenernos, hay que ampliar, vamos a utilizar libros antiguos otros se están planteando trabajar sin libros... deberíamos haber esperado una año más y empezar bien

- Pruebas externas al centro.

¿Para que una prueba externa al colegio? ¿La administración desconfía de sus propios funcionarios y cree que es necesaria una segunda evaluación para ver si los niños salen preparados? Creo que es un grandísimo error y que va a provocar una educación de menos calidad que estará enfocada únicamente a cumplimentar los contenidos necesarios para superar la prueba...

La administración no confía en sus propios funcionarios, con pruebas las cuales no sabemos nada de cómo van a ir si van a tener en cuenta las características de los centros de los alumnos, etc. Se deben tener en cuenta los centros es importantísimo no podemos preguntar lo mismo en Pedraza que en Madrid.

- En cuanto al director del director por parte.

Una vuelta de tuerca más, antes había una mayor libertad en cuanto a la elección pero tal y como está planteado ahora va a ser la administración quien lo elija, volviendo a la elección a dedo. Antes el 50% del comité eran claustro y consejo escolar a la hora de elegir al director y esto ya no existe. El director va a pasar a ser parte de la administración dentro del centro y esto no puede ser.

- Que impacto tienen los continuos cambios.

Muy perjudicial están utilizando la educación como resortes hacia su opción política, lo que realmente necesitamos es una ley que dure años sobre la que trabajar no puede ser que cada vez que cambie el gobierno cambie la ley. Todo esto son continuos cambios que no benefician a nadie es más perjudican notablemente la educación de nuestros alumnos.

- Sobre el cambio de la educación física y artística.

Somos un estado laico por lo que yo no veo que la religión tenga que tener peso dentro del currículo y mucho menos que puntúe para la nota media. Está perjudicando a la educación física y a la artística que para poder mantener la religión. Si tenemos un convenio con la santa sede y se debe mantener la religión que se mantenga en 5,5 horas que es lo que está firmado que no se incremente a 7,5

- Se puede ver menospreciado como profesor de EF.

Claramente porque yo ahora para completar mi horario tengo que dar una serie de asignaturas para las que estoy capacitado pero que trastocan tanto horarios como trabajo porque no es normal dar EF, luego lengua, luego EF luego matemáticas, eso perjudica a cualquiera. Al vérsenos reducidas las horas tuvimos que replantear el modelo de clase a desarrollar, además a algunos como a mí se nos han otorgado otras asignaturas como lengua o matemáticas las cuales estoy capacitado para impartir pero no lo había hecho nunca, por lo que he sufrido un gran trastorno en cuanto a mi vida laboral.

Cree que la LOMCE fomenta los buenos hábitos en los escolares

Creo que todo lo contrario al reducirse las horas todavía los escolares va a realizar menos actividad física y con ello aumentara el sedentarismo.

Si estuviera en su mano que cambiaría de la LOMCE, ¿cree que hay posibilidad de renegociar la ley?:

La carga horaria en el área de educación física, yo considero que mínimo de 3 horas a la semana es necesario para nuestros niños. Renegociar la ley significaría que el gobierno

diera por hecho que habían hecho algo mal, y eso no va a pasar. Parece que cada gobierno intentar dejar patente que ha estado al mando del país en una época determinada y para ello utilizan la educación creando leyes absurdas que no aportan nada a la educación simplemente engordan sus egos.

E1: TUTOR

Sexo: M

Edad: 57

Profesión: Maestra

Años de experiencia laboral: Más de 30

Antes de comenzar con la entrevista debo estar seguro de que tengo que el consentimiento legal de mi entrevistado de cara a poder ser grabado y una vez obtenidos los resultados de la entrevista poder analizarlos, publicarlos, etc.

- ¿Cómo profesora en el Villapando qué opinas sobre la educación física actualmente?:

Yo creo que es importantísima fomenta las normas y las disciplina como decían los griego mens sana in corpore sano. Los niños sobre todo en edades tempranas como siete u ocho años adquieren gran cantidad de valores en sus clases de educación física, aprenden a comportarse correctamente de una manera divertida

- ¿Cómo crees que va a afectar la LOMCE al profesorado?

Al profesorado creo que no le va a afectar mucho, yo no creo que dentro de la ley haya cambios metodológicos importantes, va a cambiar sobre todo para los alumnos al eliminar horas de educación artística y la música es malo no todo es “estudiar” debemos fomentar la creatividad y la iniciativa en ellos.. Pero a nivel de profesorado yo creo que nos vamos a adaptar bien.

De lo que pensarán las familias no tengo ni idea en nuestro colegio no se están implicando mucho asique lo que les digan estará bien. Cada vez la implicación de las familias es menor, no quiero con ello echar la culpa de nada a nadie pero, con la situación en la que se encuentra nuestro país los padres están muy centrados en sus trabajos ya que de ello depende el futuro de toda la familia y sí que he notado que hay una falta de atención en cuanto a la marcha de los niños en el colegio, solo se alarman cuando ven que hay un verdadero problema

- ¿Qué cree del debate que rodea a la LOMCE por parte de unos y de otros dentro de nuestra sociedad?:

Demasiada influenciada por tintes políticos, yo creo que la mayoría de los que se quejan no les importa para nada la LOMCE solo se preocupan de criticar al vecino con vistas a las futuras elecciones y que de esta manera la población piense que están haciendo algo por ellos. No digo que no haya que quejarse sobre la LOMCE, que a mí personalmente no me gusta nada, pero opino que se debe de quejar gente que realmente sepan lo que dicen y porque lo dicen sin ningún objetivo más allá de mejorar la educación de nuestros pequeños.

- ¿Cuál crees que es el impacto de los cambios a nivel de clase?:

Es muy negativo, deberían ser modificaciones dentro de una ley según fuéramos viendo los errores no cambiar la ley por completo que trastoque todo el sistema educativo, solo deberíamos cambiar lo que falle.

- ¿El quitar horas de EF para pasarlo a matemáticas y lengua qué opinión le merece?

Al ampliarse el número de asignaturas hay que sacar tiempo de alguna parte. Históricamente han reducido mucho las asignaturas troncales y eso no se ha comentado. También hay que sacar tiempo para la informática, el idioma... en mi opinión estas deberían integrarse dentro de otras como se está haciendo con los programas de bilingüismo o la escuela 2.0. que me parecen interesantísimos, por supuesto creo que si hay una asignatura que sobra en el colegio es la de religión, vivimos en un estado laico y para enseñar religión están las parroquias, las catequesis, y cada familia en su casa si lo considera oportuno.

¿Qué le diría a los dirigentes sobre la LOMCE?:

Que se acerquen a las escuelas y vean la situación real que se está produciendo. Pero no que venga a mi colegio, que se acerquen al barrio de salamanca y que vayan a los colegios carísimos que allí pueden encontrar y luego vayan a los extrarradios, al pozo de la tía Raimunda y visiten esos colegios que a mi parecer se están convirtiendo en guetos y que juzguen por ellos mismos.

E4: director

Sexo: v

Edad: 45

Profesión: Director

Años de experiencia laboral: Más de 20 años

Antes de comenzar con la entrevista debo estar seguro de que tengo que el consentimiento legal de mi entrevistado de cara a poder ser grabado y una vez obtenidos los resultados de la entrevista poder analizarlos, publicarlos, etc.

¿Qué impacto cree que tiene los continuos cambios legislativos en el sistema educativo actual?

Los cambios no son buenos si son a menudo, hace falta una ley bien consensuada y que durara mucho tiempo sobre la que legislar y hacer los cambios según fuéramos viendo.

¿Cuáles crees que son los motivos que llevan al gobierno a cambiar continuamente de modelo educativo?

Mejorar los resultados de los alumnos, no sabemos si hay componentes políticos, eliminar el fracaso.

¿Cree que lo que busca el gobierno con la implantación de la LOMCE puede ser una copia del modelo alemán?

Tenemos que verlo cuando la pongamos en práctica y veamos cómo se desarrolla, si fuese así tendríamos que adaptar nuestros colegios a ese modelo y por desgracia eso llevaría unos costes grandísimos

¿Qué opina de los cambios que se han producido en torno al proceso de elección del director?

Tampoco hay tantos cambios, a la hora de elegir al director pesa más la administración que el centro. Aunque en mi caso he entrado con la nueva normativa elegido por miembros del consejo también El proceso por el que pasa un director a la hora de ser

elegido sigue siendo el mismo, apenas ha variado con la reforma legislativa, que nadie se piense que aquí se regala nada”.

¿En cuanto a la elección de profesores?

Todavía no sabemos si eso es así o no tenemos que esperar a cómo evoluciona el proceso, si es lo que pone en la ley habrá que cumplirlo nos guste o no, pero que si esto es así de ninguna manera él va a estar ahí para enchufar compañeros ni amigos, sino profesionales igualmente capacitados y comprometidos con el proyecto que en las paredes del colegio se lleve a cabo”.

¿Cómo cree que afecta la LOMCE a profesores?

Todavía estamos empezando no sabemos pero si sabemos que se amplían conocimientos en diferentes cursos. Por lo que he podido charlar con mis compañeros un cambio horario como el que pretende introducir esta nueva Ley trastoca la vida profesional de los profesores, sobretodo de los que hasta el momento han estado encomendados únicamente a impartir las asignaturas específicas, que ahora de la noche a la mañana ven reducida su jornada y con la necesidad de reorganizar todas sus clases para poder cuadrarlas con los nuevos horarios

¿Qué le parece que el estado regule las materias específicas en las diferentes comunidades autónomas?

Me parece una de las pocas decisiones acertadas de la ley, en muchas ocasiones nos hemos encontrado con alumnos que llegaban de otras comunidades autónomas en las que estaban dando unos contenidos totalmente diferentes de los que se estaban impartiendo en nuestro colegio y eso era un gran problema, porque entre que llegaba, se adaptaba, y se ponía al nivel de sus compañeros había perdido todo el curso.

¿Que opina que se hayan quitado horas de educación física y artística para otorgarse a las asignaturas troncales? ¿Cree que es oportuno?

Todas las asignaturas son imprescindibles, creo que la única que se podría tocar es la religión que se puede dar en otras partes que no sean las aulas de un colegio

Si pudiese modificar algo de lo que aparece en la LOMCE que cambiaría:

Creo que hay preocuparse por intentar adaptar la LOMCE lo más rápido y mejor posible nuestra escuela en vez de protestar por algo por lo que en mi opinión ya no merece la pena. Si de mí dependiera establecería una reforma con una ley educativa efectiva y

duradera sobre la que hacer cambios según fuese necesario, pero si tuviese que decir algo la distribución horaria en educación primaria.

Hay alguna posibilidad de negociación con el estado acerca de las directrices d la LOMCE.

Se supone que sí, dependiendo de la nueva ley de negociación de los centros en la que cada centro dependientemente de su proyecto de centro distribuya un pequeño margen horario y sobre él pueda hacer variaciones.

¿Qué les diría a los dirigentes?

Que se pongan de acuerdo y que generen una ley que sea buena para todos.